



OTRANS

SIN REGISTRO, SIN RESPUESTA: LA SALUD DE LAS MUJERES TRANS EN GUATEMALA

“Los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos también son Derechos humanos”

INFORME DE MONITOREO CIUDADANO AÑO 2024

Índice

Presentación.....	4
Antecedentes.....	5
I. Metodología del Monitoreo Ciudadano 2024	6
1. Objetivo General	6
1.2. Objetivos Específicos.....	6
2. Población, Muestra y Muestreo.	7
2.1. Población.....	7
2.2. Muestra.....	8
2.3. Muestreo.....	8
3. Etapas de la aplicación de la metodología	9
II. Situación de las mujeres Trans en Guatemala	10
III. Normativa de salud a nivel nacional e internacional de las mujeres Trans en Guatemala	12
3.1. Normativa Nacional en Guatemala	12
3. 2. Normativa Internacional	13
3.3. Salud en el contexto de la OMS.....	14
IV Análisis de Datos.....	16
Información del registro de Mujeres Trans por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-.....	16
Información proporcionada por el Ministerio De Salud Pública y Asistencia Social	17
.....	45
Conclusiones.....	46
Recomendaciones	47
Anexos	48
Herramienta 1: Entrevista al usuario(a).....	48
Herramienta 1.1: Entrevista a proveedor de salud	49
Herramienta 2: Satisfacción de Usuaría.....	51
Herramienta 3: Preguntas para proveedor de servicio, por medio de la Oficina de Acceso a la Información Pública del -MSPAS-.....	55

Índice de Tablas

Tabla 1: Muestreo	9
Tabla 2: Rangos de edad de las personas Trans atendidas	19
Tabla 3: Departamentos y servicios de salud donde más solicita el acceso a la salud las personas Trans	20
Tabla 4: Principales enfermedades clínicas atendidas en los diferentes servicios de salud que presenta la población Trans en el año 2024	22
Tabla 5: Principales enfermedades de salud mental atendidas en los diferentes servicios de salud que presenta la población Trans en el año 2024	23
Tabla 6: Principales infecciones de Transmisión Sexual más frecuentes que presenta la población Trans en el sistema de salud nacional.....	23
Tabla 7: Monitoreo a los servicios de salud, Mes de junio 2024.....	29
Tabla 8: Monitoreo a los servicios de salud, Mes de julio 2024.....	30
Tabla 9: Monitoreo a los servicios de salud, Mes de agosto 2024	30
Tabla 10: Monitoreo a los servicios de salud, Mes de septiembre 2024.	31
Tabla 11: Monitoreo a los servicios de salud, Mes de octubre 2024.....	31
Tabla 12: Comentarios y sugerencias adicionales de las usuarias para la clínica y los profesionales de la salud.....	44
Tabla 13: Comentarios de lo que le gustaría que tuvieran las clínicas a donde buscan atención médica.....	45

Índice de Gráficas

Gráfica 1	32
Gráfica 2	32
Gráfica 3	33
Gráfica 4	34
Gráfica 5	34
Gráfica 6	35
Gráfica 7	35
Gráfica 8	36
Gráfica 9	37
Gráfica 10	38
Gráfica 11	39
Gráfica 12	40
Gráfica 13	41
Gráfica 14	42
Gráfica 15	42
Gráfica 16	43

Presentación

El movimiento Trans en Guatemala inició en el marco del 17 de mayo del año 2004 a través de un grupo de mujeres Trans Trabajadoras Sexuales de nacionalidad centroamericanas (Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua) y de áreas urbanas y rurales del país, las compañeras se organizaron por la completa ausencia del Estado, especialmente por no brindarles los derechos constitucionales como el de la salud; ya que estaban muriendo a causa de las Infecciones Oportunistas por el la enfermedad del VIH en etapa Sida, así como no cumplir con el derecho a la vida, siendo asesinadas con saña y odio donde ejercían el Trabajo Sexual.

Años más tarde, pasaron de ser un colectivo, a ser reconocidas legalmente por el Estado guatemalteco, para que, en el año 2009 obtuvieran la personería jurídica, en la que se nombraron “Asociación Civil: Organización Trans Reinas de la Noche, OTRANS-RN partir de aquí, hoy es una instancia que trabaja en favor de los derechos humanos de las mujeres Trans (Travestis, Transgénero y Transexuales) residentes en Guatemala y que tiene por objeto ***“Promover y desarrollar el conocimiento sobre las personas trans, su identidad, su aceptación como ciudadanas dignas en la sociedad, informar y promover acciones de prevención comportamentales, estructurales y biomédicas sobre el virus de inmunodeficiencia humana VIH y VIH avanzado sida, desarrollando programas relacionados con el objeto”***. (Estatutos OTRANS-RN, 2021). Así mismo, sus estatutos en 2021 incluyeron otras poblaciones a atender, entre ella poblaciones LGBTIQ+ y Mujeres Trabajadoras Sexuales, ya que estas demandan los distintos servicios, especialmente los enfocados a salud, educación y emprendimiento.

En el marco de las líneas de acción, en el año 2012, OTRANS-RN realiza procesos de Monitoreo Ciudadano en favor de los Derechos Humanos de las Mujeres Trans que asisten a los servicios de salud pública en Guatemala, como también para el fortalecimiento de las Instituciones de Salud Pública. El proceso de los Monitoreos Ciudadanos tiene por propósito conocer el acceso de los servicios, la calidad y calidez con el que se atiende a las Mujeres Trans, desde el año 2015 el proceso se vincula con la Estrategia de Atención Integral y Diferenciada en Salud para Personas Trans -EAIDSPT- aprobada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-. El Monitoreo Ciudadano es una herramienta que se utiliza desde Sociedad Civil -SC- para monitorear, verificar, acompañar y evaluar los servicios que brinda el sistema de salud nacional. De lo anterior se ha logrado identificar hallazgos, lo cual permite brindar recomendaciones para fortalecer los procesos de atención, acceso, tratamiento y rehabilitación por la salud hacia mujeres Trans y población en general para el cumplimiento de los Derechos Humanos, los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

Antecedentes

En el año 2012, la Organización Trans Reinas de la Noche, OTRANS-RN, participó en una convocatoria abierta para gestionar recursos económicos en el marco de la salud, dicha propuesta fue presentada al Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas -UNFPA-, siendo elegidas entre las cuatro organizaciones de mujeres. A raíz de esto, nace la mesa técnica por la salud de las mujeres Trans, la cual, contempló entre las líneas de acción: La Clínica Comunitaria TransvivrGt, la EAIDSPT y los Monitoreos Ciudadanos al sistema de salud nacional.

La EAIDSPT fue aprobada por el ex ministro de salud Mario Rayo, que además dio indicaciones a través de oficio ministerial delegar a la Unidad de Género para instalar la mesa técnica Interinstitucional para coordinar con los diferentes programas, unidades y dependencias internas del MSPAS en conjunto con la cooperación internacional y las organizaciones sociales Trans. En el año 2016 la mesa Interinstitucional generó un proceso de capacitación y sensibilización al respecto del tema de la Identidades Trans y sus contextos sociales, además se generó un Plan Operativo Anual para dar inicio con las diferentes áreas prioritarias de salud.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) de Guatemala ha tenido un progreso lento en la implementación de la Estrategia de Atención Integral en Salud para Personas Trans (EAIDSPT). Este proceso ha estado marcado por intensos debates, diálogos intersectoriales y la necesidad de alcanzar consensos que permitan establecer una normativa en materia de salud inclusiva y respetuosa de los derechos humanos.

Guatemala ha enfrentado desafíos significativos en el reconocimiento y garantía de los derechos humanos, particularmente en relación con las personas trans. Sin embargo, se han logrado avances clave en varias áreas prioritarias de la estrategia:

1. **Área Prioritaria I: Estrategia de Comunicación para el Desarrollo**

Uno de los logros destacados en este ámbito ha sido el diseño e implementación de una estrategia enfocada en promover la sensibilización y educación sobre temas relacionados con las identidades trans. Esto busca disminuir el estigma y la discriminación en diversos contextos sociales, especialmente en el ámbito de la salud.

2. **Área Prioritaria II: Lineamientos de Atención Integral en Salud para Personas Trans**

En esta área se han desarrollado lineamientos específicos que buscan garantizar una atención integral, digna y respetuosa hacia las personas trans

en los servicios de salud. Este avance representa un paso significativo para asegurar que las políticas públicas de salud sean inclusivas y respeten la diversidad de género.

3. **Área Prioritaria III: Desarrollo de Capacidades y Sensibilización**
Como parte de esta prioridad, se realizó un pilotaje en cinco departamentos del país: Quetzaltenango, Suchitepéquez, Izabal, Escuintla y Guatemala. Este programa piloto tuvo como objetivo sensibilizar al personal de salud y desarrollar capacidades institucionales para brindar atención adecuada a las personas trans.
4. **Área Prioritaria IV: Derechos Humanos y Enfoque Integral**
A pesar de los avances en otras áreas, este ámbito enfrenta importantes vacíos. Hasta la fecha, no se han logrado avances sustanciales en el abordaje integral de los derechos humanos de las personas trans, ni en la inclusión de sus diversas características, contextos sociales y necesidades a lo largo de las diferentes etapas de la vida.

El acceso a la salud implica retos para obtener tratamientos no solo enfocados al tema de VIH e ITS, además de no contar con la implementación de servicios de salud específicos para las personas Trans de forma descentralizada, limita el bienestar y las garantías constitucionales ya que el uso indebido de hormonas y biopolímeros pone en riesgo la salud integral, así como la salud Sexual y Reproductiva de las personas Trans. Estos servicios son necesarios de ser integrados de manera progresiva en el sistema de salud nacional, con el fin de mejorar el acceso a la atención, la calidad, calidez y otros cuidados médicos, como seguimientos hepáticos, ginecológico, rectal, salud mental, entre otros.

I. Metodología del Monitoreo Ciudadano 2024

1. Objetivo General

Evidenciar ante el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS, la calidad y la satisfacción en los servicios que prestan, a través de la implementación del área Prioritaria IV sobre la situación actual, en la implementación de la “Estrategia de Atención Integral y Diferenciada en Salud para Personas Trans en Guatemala 2016-2030”.

1.2. Objetivos Específicos

- a) Gestionar con los servicios en salud la realización de los monitoreos ciudadanos del periodo de enero a septiembre del 2024.
- b) Rediseñar las herramientas de recolección de datos a partir del análisis de los instrumentos para la satisfacción de la usuaria utilizados anteriormente.

- c) Recopilar información a través de las herramientas de calidad de los servicios en salud y satisfacción de la usuaria con los servicios en salud.
- d) Generar un informe del periodo de enero a septiembre del 2024 para visibilizar los hallazgos, que contribuya al fortalecimiento institucional del servicio.

2. Población, Muestra y Muestreo.

En Guatemala, la recopilación de datos sobre mujeres trans ha sido históricamente limitada debido a varios factores, como el estigma y la discriminación social, la falta de registros específicos y la vulnerabilidad que enfrenta esta población. A pesar de estas barreras, algunas organizaciones de la sociedad civil y estudios académicos han trabajado para cerrar esta brecha de información.

Para garantizar un enfoque ético y seguro en estos procesos, se prioriza la confidencialidad y la protección de la identidad personal de las participantes, con el objetivo de prevenir cualquier forma de violencia o discriminación. Esto incluye solicitar el consentimiento informado, un paso fundamental en el marco de las investigaciones. Las participantes deben otorgar su consentimiento de manera libre y voluntaria, asegurando el respeto a sus derechos humanos en todas las etapas de la recopilación de datos.

Además, es esencial establecer claramente conceptos clave como población, muestra y muestreo en el contexto de cada estudio, para asegurar una metodología rigurosa y adecuada. Estos elementos son cruciales para garantizar que la investigación sea representativa, confiable y respetuosa de las particularidades de la población estudiada.

2.1. Población.

La población de mujeres Trans en Guatemala se refiere a todas aquellas personas que se autoidentifican y/o autoperciben como mujeres, entre ellas tenemos las personas binarias caracterizadas como Transgénero o Transexual, también están las personas No binarias ya que transitan en el género femenino y masculino, por otra parte tenemos a las personas Travestis y/o Drag que por múltiples razones de estigma y discriminación se expresan su feminidad de forma temporal o estando en espacio de su confianza. Las personas Trans a través de sus propias vivencias y experiencias de vida conocen y expresan su Identidad. Esta población, por ser muy

diversa y estar dispersa, es difícil de cuantificar de manera precisa, para el uso de esta investigación serán Trans mayores de 18 años, que asisten al servicio de salud de las Instituciones Públicas seleccionadas para la realización del Monitoreo Ciudadano.

2.2. Muestra.

Para efectos del Monitoreo Ciudadano del año 2024 se ha considerado una muestra significativa mujeres Trans por servicio de salud monitoreado para conocer “*la satisfacción de la usuaria en servicios de salud nacional*”, la muestra está compuesta por un número representativo de este grupo, fue seleccionada para obtener datos que puedan generalizarse (en la medida de lo posible) a la población total de mujeres Trans en Guatemala.

Las consideraciones para seleccionar la muestra son tres mujeres Trans que asisten a los servicios de salud monitoreados que, además permite conocer la experiencia de las personas. Dentro de esta muestra significativa existe una diversidad en la misma población, reflejando caracterizaciones de edad, laboral, educación, de cómo viven su Identidad de Género y Orientación Sexual en áreas urbanas y rurales, niveles socioeconómicos, y niveles de acceso a servicios de salud.

2.3. Muestreo.

Para el Monitoreo Ciudadano 2024, la investigación será de manera representativa, es crucial el muestreo que minimice sesgos y garantice la representatividad de la muestra. La técnica de muestreo con la que nos apoyaremos es la denominada “Muestreo Bola de Nieve (Snowball Sampling)”. Este método es particularmente útil en poblaciones dispersas, en movilidad interna, vulnerables y discriminadas, como es el caso de las mujeres Trans. Consiste en identificar a algunas personas clave (en este caso, mujeres Trans promotoras de salud de OTRANS-RN que laboran en los departamentos para monitorear los servicios de salud) que luego refieren a otras personas de la misma comunidad.

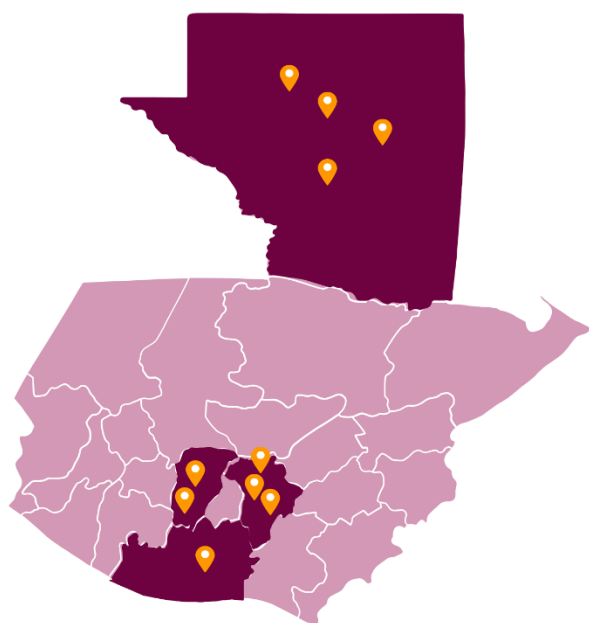


Tabla 1: Muestreo

No.	Departamento	Servicio de salud
1.	Ciudad Capital de Guatemala	Centro de Salud ITS zona 1
		Clínica Familiar Luis Ángel García, zona 1.
		Centro de Salud Zona 6.
2.	Chimaltenango	Hospital Regional de Chimaltenango.
		Centro de Salud de Chimaltenango.
3.	Peten	VISITS Centro de Salud, Flores
		Centro de Salud, Poptún.
		Centro de Salud, La Libertad.
		Centro de Salud, San Benito
4	Escuintla	Centro de Salud Puerto de San José

3. Etapas de la aplicación de la metodología

La metodología utilizada para el proceso de investigación, está enfocado en el análisis, interpretación, síntesis, antecedentes y el método cuantitativo y cualitativo, para la descripción de los resultados por medio de gráficas para una mejor comprensión, así mismo normativas legales nacionales e internacionales y gráficas que establecen los resultados obtenidos por medio de las usuarias e información obtenida por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, quienes intervienen en este proceso de consulta. Para el proceso de investigación se utilizó la siguiente metodología:

Etapa 1. Revisión, análisis y reestructura de las herramientas de recolección de información del proceso de Monitoreo Ciudadano.

En esta etapa del proceso de consultoría, se revisó las herramientas utilizadas en procesos anteriores del Monitoreo Ciudadano, además se realizó otra herramienta, siendo las siguientes:

- **Herramienta 1:** *“Acceso y atención a los servicios de salud nacional”*, se revisó el instrumento y sus diferentes variables, para proceder a pasarlo a los Centros de Salud y a las Unidades de Atención Integral con el apoyo de las promotoras de prevención de VIH.
- **Herramienta 2:** *“Avances de implementación de las áreas prioritarias I, II, III, IV de la Estrategia de Atención Integral y Diferenciada en Salud para Personas Trans en Guatemala 2016-2030”*, se realizaron las preguntas para enviarlas adjuntas a la carta dirigida al MSPAS en el marco de la ley de

acceso a la información pública, enfocándonos a conocer el registro de la información y respuestas a cada una de nuestra herramienta.

- **Herramienta 3:** “*Satisfacción de las usuarias en cuanto a la calidad y calidez de los servicios de salud*”, se revisó y se acordó utilizar el instrumento que hemos utilizado años anteriores para la recopilación de la información del año 2024 hacia las mujeres Trans que asisten a los servicios de salud monitoreados con la herramienta 1.

Etapas 2. Realización de los Monitoreos ciudadanos a los diferentes servicios de salud con el apoyo de las promotoras de prevención de VIH.

Etapas 3. Elaboración y entrega de carta y herramienta de consulta al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para informar sobre el proceso de Monitoreo Ciudadano.

Etapas 4. Vaciado de la información de las Herramientas 1 2 y 3 de Monitoreo Ciudadano 2024.

Etapas 5. Tabulación, análisis e interpretación de datos.

Etapas 6. Revisión con el equipo técnico de OTRANS-RN.

Etapas 7. Hacer las enmiendas de acuerdo con los cambios y sugerencias proporcionadas por el equipo técnico de OTRANS-RN.

Etapas 8. Revisión y aprobación del informe borrador.

Etapas 9. Enviarlos a impresión para la espera de la actividad del 28 de mayo 2025 para la socialización del monitoreo ciudadano 2025.

II. Situación de las mujeres Trans en Guatemala

La situación de las mujeres Trans en Guatemala es compleja y se encuentra marcada por desafíos relacionados con la discriminación, la exclusión social, la falta de acceso a derechos fundamentales, y la violencia. A continuación, se destacan algunos aspectos relevantes de su situación:

- **Discriminación y violencia**

La alta incidencia de violencia: Las mujeres Trans en Guatemala enfrentan una alta tasa de violencia física, verbal, psicológica, simbólica y sexual. Según el Centro de Documentación situacional Trans Latinoamericano y el Caribe - CeDoSTaLC- para el año 2023 se reportó con un 52% denuncias por discriminación, un 12.5% de Transfemicidios y un 82.5% fueron acompañadas legalmente por OTRANS-RN ya que no utilizan el sistema de justicia nacional por Discriminación y un 17% utilizó los mecanismos de denuncia estatal, sin embargo, aún no tienen respuesta.

La Transfobia estructural: La discriminación está profundamente arraigada en la sociedad guatemalteca, afectando su acceso a servicios básicos, empleo,

educación y salud. Los gobiernos y el mismo Estado guatemalteco no han generado las condiciones propicias para integrar a las mujeres Trans dentro de las políticas públicas, los programas sociales y el pleno reconocimiento de la Identidad de Género.

- **Falta de reconocimiento legal**

Ausencia de identidad de género: En Guatemala no existe un marco jurídico que permita a las personas Trans a tener un documento que concuerde el nombre y género en documentos oficiales, lo que limita su acceso a oportunidades laborales, educacionales, bancarias y otros servicios.

Exclusión legal: La falta de reconocimiento legal refuerza la discriminación en otros ámbitos y perpetúa la invisibilización de las mujeres Trans.

- **Acceso limitado a servicios esenciales**

Educación: Muchas mujeres Trans abandonan la escuela debido al acoso y discriminación, lo que las excluye de oportunidades laborales formales.

Salud: Enfrentan barreras para acceder a servicios médicos, incluyendo terapias hormonales para la afirmación del género autopercebido, carencia en la atención y acompañamiento de psicológica y tratamientos relacionados con sus procesos de identidad. Además, hay una falta de capacitación y sensibilidad del personal médico hacia las necesidades de las mujeres Trans.

Empleo: La discriminación laboral es una barrera significativa, lo que empuja a muchas mujeres Trans al trabajo informal o a actividades de supervivencia como el Trabajo Sexual que también carece de una normativa sobre todo por la protección integral en los contextos donde realizan sus labores.

- **Rol de organizaciones y activismo**

Organizaciones de la sociedad civil: OTRANS-RN trabajan para visibilizar las problemáticas que enfrentan las mujeres Trans y abogar por sus derechos.

Avances y desafíos: Aunque se han logrado avances en la sensibilización, los cambios a nivel político y legal han sido lentos debido a la resistencia de sectores conservadores y la falta de voluntad política.

- **Contexto cultural y social**

Estigma y discriminación social: La influencia de valores conservadores, moral selectiva, practicas TERF (Mujeres Trans Odiantes) religiosos, antiderechos, prejuicios y patriarcales contribuye a la vulnerabilidad, riesgos y marginalización de las mujeres Trans.

Intersección de desigualdades: Muchas mujeres Trans enfrentan no solo Transfobia, sino también racismo, clasismo y pobreza, especialmente si

pertenecen a comunidades indígenas, migrantes, en contexto de calle, maquilas, territorios (áreas rurales del país).

III. Normativa de salud a nivel nacional e internacional de las mujeres Trans en Guatemala

En Guatemala, la normativa de salud que atiende a las mujeres trans está limitada y presenta vacíos importantes. Sin embargo, algunos marcos nacionales e internacionales son relevantes para entender los derechos de las mujeres trans en el ámbito de la salud. Aquí un resumen:

3.1. Normativa Nacional en Guatemala

Constitución Política de la República de Guatemala: Garantiza el derecho a la salud para todas las personas sin discriminación (Artículos 93 y 94). Sin embargo, en la práctica, no se implementan políticas específicas para atender las necesidades de las personas trans.

- **Política Nacional de Salud:** Aunque establece lineamientos generales para la atención integral, no incluye específicamente a las personas trans como un grupo prioritario.
- **Código de Salud:** Menciona el derecho a la salud como un derecho humano fundamental, pero no se refiere explícitamente a la población trans ni contempla servicios especializados para esta comunidad.
- **Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley 27-2003):** Prohíbe cualquier forma de discriminación, incluyendo por razones de identidad de género, pero su implementación ha sido débil en casos relacionados con la comunidad trans.
- **La Estrategia de Atención Integral y Diferenciada en Salud para Personas Trans en Guatemala 2016-2030:** instrumento que permite establecer una ruta y guía al sistema de salud nacional para el abordaje adecuado desde la ética pública hacia las personas Trans.
- **La Estrategia de Comunicación para el Desarrollo:** documento que permite un abordaje en dos audiencias, una es hacia los profesionales de la

salud para que conozcan sobre las Identidades Trans desde los Holones de la vida, permitiendo un abordaje con sensibilización, empatía y respeto del derecho y por el otro hacia las personas Trans para cuidar su salud acompañado del sistema de salud nacional.

- **Los lineamientos en Salud Integral para Personas Trans en Guatemala:** Documento que da luces para la atención de las personas Trans, sin embargo, es necesario incluir las dos primeras etapas de la vida del ser humano y hacer una revisión e integración de los temas en el marco de la salud de las personas Trans.

3. 2. Normativa Internacional

Las mujeres trans en Guatemala están protegidas por varios instrumentos internacionales de derechos humanos que el país ha ratificado, aunque su implementación en el ámbito nacional es limitada.

- **Los Principios de Yogyakarta más 10:** son una ampliación de los Principios de Yogyakarta originales (2006), que establecen estándares internacionales de derechos humanos aplicados a la orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales (OSIEGCS). En el contexto de Guatemala, estos principios pretenden promover el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos de las personas LGBTQIA+, incluyendo a las mujeres Trans, y erradicar la discriminación estructural que enfrentan.
- **Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH):** Guatemala está obligada a garantizar la igualdad y no discriminación, incluyendo por identidad de género, lo que abarca el derecho a la salud.
- **Observación General No. 22 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2016):** Reconoce el derecho a la salud sexual y reproductiva, incluyendo a las personas trans, como parte de los derechos económicos, sociales y culturales.
- **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW):** Aunque se centra en las mujeres en general, ha sido interpretada para incluir a mujeres trans en su definición de género.

- **El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo:** es un acuerdo regional adoptado en 2013 por los países de América Latina y el Caribe, incluyendo Guatemala. Este consenso busca promover la implementación de políticas públicas basadas en los derechos humanos, con un enfoque en población, desarrollo sostenible, igualdad de género, y diversidad.
- **La Opinión Consultiva 24/17 (OC-24/17):** emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en noviembre de 2017 es un documento clave en la protección de los derechos de las personas LGBTQIA+, particularmente en relación con la identidad de género y la orientación sexual.

3.3. Salud en el contexto de la OMS

La salud es un concepto integral que abarca no solo el bienestar físico, sino también el mental y social. En este sentido, la Organización Mundial de la Salud (OMS) desempeña un papel fundamental en la promoción y protección de la salud a nivel global, estableciendo directrices y estrategias que buscan garantizar el acceso equitativo a la atención médica para todas las personas, sin importar su orientación sexual, identidad de género, o cualquier otra característica. En este contexto, la OMS ha desarrollado diversas iniciativas para abordar los derechos sexuales y reproductivos, buscando eliminar las barreras que impiden el acceso a servicios de salud adecuados y dignos para todos los individuos.

Estrategia de la OMS sobre Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos

Una de las estrategias clave de la OMS en el ámbito de la salud sexual y reproductiva es el reconocimiento de la necesidad urgente de eliminar las barreras al acceso a servicios de salud para las personas LGBTQIA+. Este enfoque está alineado con los principios de justicia social, equidad y respeto a los derechos humanos, los cuales son fundamentales para asegurar que todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, puedan acceder a los servicios de salud que necesitan.

Las barreras a la atención médica para las personas LGBTQIA+ incluyen discriminación, estigmatización, violencia estructural, falta de formación del personal sanitario y la falta de un marco legal que proteja sus derechos. La OMS reconoce estas dificultades y promueve la necesidad de políticas públicas que favorezcan la inclusión, fomenten la educación y sensibilización de los profesionales de la salud y aseguren el acceso universal a servicios que respeten la diversidad de identidad de género y orientación sexual (Organización Mundial de la Salud, 2021).

Además, la OMS subraya la importancia de asegurar que los servicios de salud sexual y reproductiva sean culturalmente sensibles y se basen en los derechos

humanos, lo que implica respetar la autonomía de las personas en la toma de decisiones sobre su cuerpo y su salud. En este sentido, la OMS también promueve el acceso a información precisa y confidencial sobre salud sexual y reproductiva, permitiendo a las personas tomar decisiones informadas sobre su bienestar (Organización Mundial de la Salud, 2021).

Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11) y la Despatologización de la Identidad de Género Incongruente

Un avance significativo en la atención a la salud de las personas transgénero fue logrado en 2019 con la inclusión de la identidad de género incongruente en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11), la cual es utilizada mundialmente para diagnosticar y codificar enfermedades y condiciones de salud. Este cambio marcó un hito importante en la despatologización de las personas trans, al dejar de considerarse una enfermedad mental la incongruencia entre el género asignado al nacer y la identidad de género experimentada por la persona.

En lugar de ser clasificada como un trastorno, la identidad de género incongruente pasó a ser considerada una condición relacionada con la salud sexual, lo que permite un enfoque más humano, inclusivo y respetuoso hacia las personas transgénero. Este cambio en la clasificación, respaldado por la OMS, refleja un avance hacia la desmedicalización y el reconocimiento de la identidad de género como una experiencia diversa y válida, promoviendo el derecho a la autodeterminación de género sin la necesidad de diagnóstico médico para acceder a atención de salud adecuada (Organización Mundial de la Salud, 2019).

La despatologización de la identidad de género incongruente debe ser vista como un paso hacia la creación de un entorno más inclusivo y respetuoso para las personas trans, donde la atención médica no se enfoque en corregir la identidad de género, sino en apoyar la salud y el bienestar integral de las personas transgénero, con un enfoque en sus necesidades de salud física, mental y emocional. Esto implica el desarrollo de prácticas médicas inclusivas, la formación continua de los profesionales de la salud y la creación de entornos libres de discriminación, para que todas las personas, sin importar su identidad de género, puedan recibir la atención médica que requieren con dignidad y respeto.

En conclusión, la OMS ha demostrado un compromiso firme con la promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, adoptando enfoques inclusivos para las personas LGBTQIA+ y abogando por la despatologización de las identidades de género diversas. Estas acciones representan avances significativos en la lucha por la igualdad de derechos en salud, garantizando que todas las personas, independientemente de su identidad de género u orientación sexual, puedan acceder a servicios de salud seguros, respetuosos y equitativos.

IV Análisis de Datos

Información del registro de Mujeres Trans por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-

En Guatemala, a través de las iniciativas de Sociedad Civil para garantizar el acceso, la atención integral y diferenciada para las personas trans, con enfoque en la promoción de la salud física, mental y social. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- ha adoptado La "Estrategia atención Integral y Diferenciada en Salud para Personas Trans en Guatemala 2026-2030 -EAIDSPT- puesto que es un marco en la búsqueda de responder a las necesidades específicas de la población Trans en temas como atención psicológica, tratamientos hormonales, salud sexual y reproductiva, y acceso igualitario a los servicios de salud.

La estrategia se centra en disminuir las barreras administrativas, médicas y culturales que limitan el acceso a la atención adecuada. Además, incorpora el fortalecimiento de la red de servicios integrados en salud (RISS) y la formación de profesionales sensibilizados a las realidades de las personas trans, promoviendo el respeto por los derechos humanos y el reconocimiento de la identidad de género.

El enfoque de este plan incluye la despatologización de las identidades Trans y la eliminación del estigma y discriminación, elementos esenciales para facilitar una atención inclusiva y equitativa. La estrategia también aboga por mejorar la recopilación de datos y la investigación sobre las necesidades específicas de esta población, asegurando que las intervenciones estén basadas en evidencia científica y normativa internacional.

Para 2024, desde la Organización Trans Reinas de la Noche solicitó por medio de un oficio en base a la Ley de Acceso a la Información con una serie de preguntas para conocer el avance de cada una de las áreas prioritarias de dicha estrategia. En este sentido, a continuación, iremos desglosando las preguntas y respuestas que fueron brindadas por el MSPAS. También existen preguntas que no fueron respondidas, ya que el argumento de "la Oficina de Acceso a la Información Pública", es que las oficinas encargadas de brindar la información aún no han resuelto la información:

Información proporcionada por el Ministerio De Salud Pública y Asistencia Social

SECCIÓN 1. DATOS GENERALES.

1. ¿Cuántas mujeres Trans fueron atendidas en lo que va del año 2024?

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, reporta que ha atendido a 254 personas Trans de enero a octubre en que va del año 2024, dicha información se puede verificar en la matriz de **“Mujeres trans atendidas por los establecimientos de salud del MSPAS, año 2024”**, en cambio en la información proporcionada en la matriz con el nombre de **“Morbilidades atendidas a personas trans, año 2024”** el número de mujeres Trans atendidas son de 366, en la matriz de **“Casos por enfermedades mentales atendida a personas trans, año 2024”** se atendieron a 4 mujeres Trans y en la matriz de **“Casos por enfermedades de transmisión sexual atendida a personas trans, año 2024”** se atendieron a 5 mujeres Trans, las cifras no concuerdan con la primera matriz mencionada haciendo una diferencia de $(366+4+5=375)$ 121 mujeres Trans NO están reportadas en la matriz de **“Mujeres trans atendidas por los establecimientos de salud del MSPAS, año 2024”**

Lo anterior, muestra una carencia en la forma de documentar los casos de las mujeres Trans que buscan el acceso a la salud en el -MSPAS-, es importante destacar que Sistema de Información Gerencial en Salud -SIGSA- del -MSPAS- en Guatemala es una herramienta integral diseñada para recolectar, procesar y analizar datos sobre la salud pública en el país. Sus funciones principales son:

- Proveer Información para la Toma de Decisiones: SIGSA recopila datos sobre la situación de salud y otros indicadores estratégicos, como administración y finanzas, para apoyar decisiones tanto a nivel local como central del MSPAS. Esto asegura una respuesta efectiva a las necesidades de salud de la población.
- Vigilancia y Control de la Salud: SIGSA permite monitorear la salud de la población en general, detectar problemas emergentes y evaluar la efectividad de las intervenciones sanitarias.
- Gestión de Información Específica: Incluye áreas como inmunizaciones (SIGSA 5a y 5b) y otros datos demográficos para generar estadísticas vitales, fundamentales en el diseño de políticas públicas y programas de salud.
- Fortalecimiento de la Autoidentificación: SIGSA integra datos sobre la autoidentificación de pueblos indígenas y comunidades lingüísticas,

promoviendo la diversidad cultural y garantizando un enfoque inclusivo en los servicios de salud

Esta plataforma no solo optimiza la gestión sanitaria, sino que también facilita una planificación más efectiva al garantizar que los recursos se dirijan a satisfacer las necesidades específicas de diversas comunidades en Guatemala. En este contexto, es fundamental que los Sistemas de Información Gerencial de Salud (SIGSA) sean reformados para incluir variables relacionadas con las identidades trans. Esto permitirá una implementación más estratégica de la Estrategia de Atención Integral en Salud para Personas Trans (EAIDSPT), atendiendo de manera integral las múltiples necesidades de salud de las mujeres trans en el país.

La incorporación de estas categorías en los sistemas de información es clave para visibilizar y abordar las desigualdades en salud que afectan a esta población, promoviendo así un enfoque más inclusivo y equitativo en las políticas públicas sanitarias.

2. ¿Cuál es la etnia de las mujeres Trans atendidas en los servicios de salud?

La etnia que más ha sido atendida en los servicios de salud son las Mujeres Mayas y Mujeres Mestizas-Ladinas.

La anterior respuesta, nos muestra que, aunque no hay una política completamente desarrollada que contemple explícitamente la intersección de la Identidad de Género y la etnicidad en el caso de las mujeres Trans. Por tales razones existen desafíos como:

- **Discriminación Interseccional:** Las mujeres Trans indígenas enfrentan una doble carga de discriminación debido a su Identidad de Género y etnicidad. La falta de políticas específicas que aborden estas intersecciones limita el impacto de las estrategias actuales y,
- **Sensibilización Insuficiente:** Aunque hay avances en la formación del personal de salud, aún es necesario un enfoque más profundo sobre las necesidades culturales y de género de las mujeres Trans de diferentes etnias.

3. ¿Cuáles son los rangos de edad de las personas Trans atendidas?

Tabla 2: Rangos de edad de las personas Trans atendidas

10 a 14 años	15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 a 54 años	55 a 59 años	60 a 64 años	65 a 69 años	70 +
9	17	36	50	30	24	15	20	13	12	10	13	5

Fuente del MSPAS 2024

Los datos proporcionados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) de Guatemala evidencian que se atendieron 9 niñas trans de entre 10 y 14 años y 17 adolescentes trans de entre 15 y 19 años. Estas cifras reflejan no solo un bajo nivel de acceso a los servicios de salud, sino también las significativas brechas en la calidad de la atención proporcionada a las personas trans en estas etapas iniciales de su vida.

Estas deficiencias están relacionadas, en parte, con los ***Lineamientos de Salud Integral para Personas Trans en Guatemala***, que no incluyen un enfoque específico para las dos primeras etapas de vida: la niñez y la adolescencia. Esta omisión perpetúa una combinación de barreras estructurales, sociales y culturales que limitan la capacidad del sistema de salud para responder a las necesidades particulares de esta población.

La falta de inclusión en los lineamientos afecta negativamente la garantía de derechos y el desarrollo integral de las niñas y adolescentes trans. Además, pone de manifiesto la necesidad urgente de robustecer el marco normativo, adaptándolo para abordar las desigualdades y fomentar una atención más inclusiva y adecuada a su contexto y ciclo de vida. Solo mediante un enfoque integral y específico será posible garantizar el derecho a la salud de las personas trans desde la infancia.

4. ¿Cuáles son los departamentos y servicios de salud donde más solicita el acceso a la salud las personas Trans?

Tabla 3: Departamentos y servicios de salud donde más solicita el acceso a la salud las personas Trans

Departamento	Cantidad atendidas
GUATEMALA	34
EL PETEN	23
QUICHE	21
SAN MARCOS	21
SOLOLA	21
ALTA VERAPAZ	16
HUEHUETENANGO	16
Todos los departamentos	152

Fuente del MSPAS 2024

ÁREA PRIORITA I: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDAD.

- 1. ¿Cuántas campañas de comunicación se tienen específicamente de la población Trans?**
No se dio respuesta por parte del MSPAS.
- 2. ¿Cuántos procesos de capacitación han realizado hacia los prestadores de salud a nivel nacional con relación al conocimiento de la población Trans?**
No se dio respuesta por parte del MSPAS.
- 3. ¿Cuántos procesos de formación o de capacitación han realizado a la población Trans?**
No se dio respuesta por parte del MSPAS.
- 4. ¿Qué actividades han desarrollado para la promoción de salud y prevención de la enfermedad para las personas trans, durante el año 2024?**
No se dio respuesta por parte del MSPAS.

5. ¿Qué impacto ha tenido estas actividades en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en las personas trans?

No se dio respuesta de parte del MSPAS.

Este proceso de solicitud de información hacia el -MSPAS-, evidencia que el área prioritaria I de la Estrategia de Atención Integral en Salud para Personas Trans (EAIDSPT) no ha recibido la atención necesaria, a pesar de ser uno de los ejes de acción más relevantes para garantizar una atención adecuada. Este componente es clave para operativizar estrategias de sensibilización dirigidas a los profesionales del sistema de salud, así como para prevenir enfermedades físicas y mentales en mujeres trans.

La educación juega un papel central en este proceso, ya que tiene el potencial de transformar los imaginarios colectivos y reducir el estigma y la discriminación. Para lograr este objetivo, es fundamental que las herramientas educativas proporcionadas a los profesionales sean basadas en un enfoque laico, científico y no adultocéntrico, priorizando la perspectiva de derechos sexuales y reproductivos, este enfoque no solo promueve una comprensión más inclusiva y respetuosa de las realidades de las personas trans, sino que también garantiza que la atención en salud responda a sus necesidades específicas de manera ética y efectiva.

La falta de avance en esta área representa una oportunidad perdida para construir un sistema de salud más inclusivo y equitativo. Por ello, es crucial que se asignen recursos y esfuerzos específicos para su implementación, reconociendo que la sensibilización y educación de los profesionales de salud son fundamentales para transformar la calidad de atención y garantizar el respeto a los derechos humanos de las mujeres trans.

ÁREA PRIORITARIA II: ATENCIÓN EN SALUD INTEGRAL

1. ¿Cuáles son las principales enfermedades clínicas atendidas en los diferentes servicios de salud que presenta la población Trans en el año 2024?

Tabla 4: Principales enfermedades clínicas atendidas en los diferentes servicios de salud que presenta la población Trans en el año 2024

Principales enfermedades presentadas en los Servicios de Salud durante el año 2024.	Cantidad atendidas
Infección intestinal bacteriana, no especificada	36
Gastritis, no especificada	25
Amigdalitis aguda, no especificada	19
Rinofaringitis aguda [resfriado común]	17
Cefalea	15
Diabetes mellitus asociada con desnutrición, sin mención de complicación	12
Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	12
Alergia no especificada	10
Hipertensión esencial (primaria)	10
Amebiasis, no especificada	9
Dolor en articulación	8
Lumbago no especificado	7
Mialgia	7
Neuralgia y neuritis, no especificadas	7
Caries dental, no especificada	6
Infección aguda de las vías respiratorias superiores, no especificada	6
Dermatitis, no especificada	5
Herida de región no especificada del cuerpo	5
Otitis media, no especificada	5
Abdomen agudo	3

Fuente del MSPAS 2024

2. ¿Cuáles son las principales enfermedades de salud mental atendidas en los diferentes servicios de salud que presenta la población Trans en el año 2024?

Tabla 5: Principales enfermedades de salud mental atendidas en los diferentes servicios de salud que presenta la población Trans en el año 2024

Diagnóstico	cantidad atendidas
Todos los diagnósticos	4
Episodio depresivo leve	1
Trastorno de ansiedad, no especificado	1
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol, síndrome de dependencia	1
Trastorno de ansiedad, no especificado	1

Fuente del MSPAS 2024

1. ¿Cuáles son las principales Infecciones de Transmisión Sexual más frecuentes que presenta la población Trans en el sistema de salud nacional?

Tabla 6: Principales infecciones de Transmisión Sexual más frecuentes que presenta la población Trans en el sistema de salud nacional

Diagnóstico	cantidad atendidas
Todos los diagnósticos	5
Verrugas (venéreas) anogenitales (Papilomatosis)	1
Tricomoniasis, no especificada	1
Tricomoniasis urogenital	1
Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana [VIH], sin otra especificación	2

Fuente del MSPAS 2024

Tras las revisiones realizadas a la matriz de datos enviada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), se identificó un hallazgo significativo.

Aunque se solicitó información específicamente sobre mujeres trans, los datos proporcionados correspondían a personas trans en general. Este error de clasificación se evidenció particularmente en la variable masculina, la cual estaba vinculada a casos de úlceras en el pene, lo que resulta incompatible desde un punto de vista biológico respecto a las características genitales de las mujeres trans.

Este hallazgo pone de manifiesto deficiencias críticas en los sistemas de registro y categorización de datos en el sector salud. La ausencia de una desagregación adecuada por identidad de género no solo limita la capacidad para analizar de forma precisa las necesidades de salud de las mujeres trans, sino que también refleja la falta de sensibilidad y capacitación en el manejo de información relacionada con esta población.

Es fundamental fortalecer los sistemas de registro para garantizar que las variables utilizadas sean pertinentes y estén alineadas con las realidades biológicas, sociales y culturales de las personas trans. Esto permitirá una planificación más efectiva, asegurará la pertinencia de los servicios de salud y contribuirá a la implementación de políticas públicas inclusivas que respeten la diversidad y los derechos humanos de esta población.

2. **¿Cuántos endocrinólogos tiene el sistema de salud a nivel nacional?**
No se dio respuesta por parte del MSPAS.
3. **¿Cuántos endocrinólogos especializados en asesorías hormonal para personas Trans cuenta el sistema de salud nacional?**
No se dio respuesta por parte del MSPAS.
4. **¿El MSPAS cuenta con el personal especializado para la atención de la población Trans?**
No se dio respuesta por parte del MSPAS.
5. **¿Describa cual son los profesionales con los que cuentan en cada Centro de Salud y en que se enfocan para la atención de la Salud de las personas Trans?**
No se dio respuesta por parte del MSPAS.
6. **¿Han socializado la Guía de lineamientos en salud Integral para personas Trans a los 3 diferentes niveles de atención en salud a nivel nacional?**
No se dio respuesta por parte del MSPAS.
7. **¿Qué entienden sobre Biopolímero?**
No se dio respuesta por parte del MSPAS.
8. **¿Cuántos casos de biopolímeros han atendido durante el año 2024?**
No se dio respuesta por parte del MSPAS.

Las preguntas de la 2 a la 8 son necesidades específicas para recibir un acceso y acompañamiento de profesionales con respecto a las necesidades específicas para mejorar la salud de esta población.

9. ¿Existe la oportunidad de acceder a horarios extendidos en las Instituciones de Salud que atienden únicamente en horarios establecidos?

Las respuesta brindada por la Dirección Departamental de Redes Integradas de Servicios de Salud -DRISS- el 27 de noviembre del 2024 con el “OFICIO DRISS-1636-2024-MJRG/Horellana” del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social donde detalla los servicios de salud, haremos énfasis únicamente en el Centro de Salud (establecimiento de baja complejidad y alta capacidad resolutoria, realiza atención integral, integrada y continua a las personas, por etapas de vida, en promoción de la salud, prevención de las enfermedades, tratamiento, rehabilitación, y cuidado paliativo en el contexto de la familia y la comunidad. Teniendo horarios regularmente de 8 horas diarias en días hábiles y puede ampliarse a 12 horas incluido fines de semana.

Lo anterior, requiere un análisis que permita considerar horarios extendidos, ya que muchas mujeres Trans trabajan en empleos con horarios irregulares o demandantes, como en la economía informal o el trabajo nocturno, lo que puede dificultar acudir a consultas médicas durante horarios tradicionales. Además de los horarios extendidos permiten que puedan recibir atención médica sin necesidad de abandonar sus obligaciones laborales o perder ingresos.

10. ¿Cómo identifican los casos de violencia sexual hacia las mujeres Trans en los servicios de salud?

En el mismo “OFICIO DRISS-1636-2024-MJRG/Horellana” del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se obtuvo la siguiente información:

Los proveedores de salud prestan los servicios con base a la normativa vigente garantizando el cumplimiento técnico, administrativo y legal en cada una de las atenciones dirigidas a la población. Es importante mencionar que actualmente el MSPAS no cuenta con protocolo de atención específico para el grupo Trans, sin embargo, los equipos multidisciplinarios de los establecimientos de salud se rigen por el protocolo de atención a víctimas/sobrevivientes de violencia sexual el cual determina la ruta de abordaje al caso. En este contexto el trato diferenciado planteado en la Estrategia se vincula con la atención integral; situación en la que el rol, actitud, empatía y respeto por parte del proveedor de salud es determinante para fortalecer los lazos de confianza entre usuaria/a y sistema de salud.

Un protocolo de atención para mujeres trans víctimas de violencia sexual es esencial para garantizar una atención adecuada, respetuosa y efectiva que responda a sus necesidades específicas. Este tipo de protocolo no solo tiene un impacto directo en la calidad de los servicios que reciben, sino que también contribuye a visibilizar y abordar las barreras estructurales, sociales y culturales que enfrentan. Un protocolo que aborde estos riesgos asegura que los casos de violencia sexual sean tratados con la seriedad y sensibilidad que merecen, protegiendo la dignidad y derechos de las víctimas.

Las mujeres trans enfrentan un riesgo desproporcionadamente alto de violencia sexual, influido por múltiples factores interrelacionados:

- Estigma y transfobia: La discriminación sistemática refuerza la marginación y aumenta su exposición a contextos de violencia.
- Exclusión social: Muchas mujeres trans son excluidas del sistema educativo, el mercado laboral y otros espacios seguros, lo que las coloca en situaciones de mayor vulnerabilidad.
- Falta de redes de apoyo: La ruptura de lazos familiares y comunitarios agrava su aislamiento y limita sus recursos para buscar ayuda.

Las mujeres trans son frecuentemente invisibilizadas o excluidas de los servicios diseñados para víctimas de violencia sexual. La implementación de un protocolo especializado contribuye a:

- Evitar la invisibilización: Reconoce explícitamente a las mujeres trans como una población prioritaria en la atención a víctimas.
- Garantizar la accesibilidad: Establece procedimientos claros y no discriminatorios para que las mujeres trans puedan acceder a los servicios sin temor a ser rechazadas o revictimizadas.
- Promover la capacitación del personal: Asegura que los profesionales de salud y justicia estén capacitados en enfoques sensibles al género y a los derechos humanos, reduciendo el impacto de la transfobia institucionalizada.

Un protocolo efectivo no solo debe centrarse en la atención médica y psicológica inmediata, sino también en la garantía de derechos a lo largo del proceso. Esto incluye:

- Acompañamiento legal y social: Asegurar que las víctimas trans tengan acceso a asesoría jurídica y apoyo comunitario.
- Protección contra la revictimización: Diseñar procedimientos que eviten prácticas invasivas o estigmatizantes durante la atención.
- Enfoque interseccional: Reconocer cómo factores como la raza, clase, edad o discapacidad pueden interactuar con la identidad trans para generar vulnerabilidades específicas.

11. ¿Cuántos casos de violencia contra las mujeres trans, han atendido durante el año 2024?

Se procede a analizar a base de datos proporcionada con los datos oficiales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el Sistema de DIT Dirección de Tecnología –DTI- del 01 de enero al 18 de octubre del 2024 con los casos de Violencia sexual atendidos a mujeres trans, se filtran las variables solicitadas específicamente en la variable Género, y no se identifica en el registro, casos de mujeres Trans, atendidos por MSPAS.

No hay registro de Casos de mujeres Trans en la base de datos de violencia sexual 2024.

Registrar los casos de violencia sexual contra mujeres trans es crucial para garantizar que esta problemática sea reconocida, abordada y enfrentada de manera efectiva. La violencia sexual contra mujeres Trans está ampliamente invisibilizada debido a la estigmatización, el silencio y la falta de registros específicos. Al documentar estos casos, se reconoce su existencia y gravedad, lo que permite generar conciencia y movilizar recursos para abordarla. Sin datos concretos, la violencia que enfrentan las mujeres trans queda fuera de las políticas públicas y de los programas de prevención.

12. ¿En la normativa del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social está incluido el tema de la Identidad de Género, personas Trans, entre otros relacionados? Si está incluido, descríbanos ¿Cuáles son las normativas donde se incluye la terminología?

No se dio respuesta de parte del MSPAS.

13. ¿Cuentan con una ruta de atención o derivación de casos de violencia hacia las mujeres trans?

Sí, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, cuenta con un protocolo de Atención a Víctimas Sobrevivientes de Violencia Sexual que se da cumplimiento en 47 Clínicas de Atención a Víctimas Sobrevivientes de violencia sexual en 43 Hospitales de Red Nacional Hospitalaria.

14. ¿Cuentan con una guía de atención a la niñez, adolescencia y juventud trans?

No se dio respuesta de parte del MSPAS.

ÁREA PRIORITARIA III: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

1. ¿En qué número de SIGSA aparece la categoría de identidad de género?

No se dio respuesta de parte del MSPAS.

2. **¿Cuál es el sistema de referencia y respuesta que cuenta el MSPAS para las mujeres trans con enfermedades crónicas y biopolímeros?**

No se dio respuesta de parte del MSPAS.

3. **¿Han realizado capacitaciones al personal de salud sobre temas de estigma y discriminación?**

Si, se han realizado capacitaciones a la persona de Salud, con temas de estigma y discriminación, esto se lleva a cabo por medio del Departamento de Capacitación y Desarrollo del Personal del MSPAS.

4. **¿Qué entienden por estigma y discriminación?**

No se dio respuesta de parte del MSPAS.

5. **¿Se ha socializado al personal de salud la Estrategia de Atención Integral y Diferenciada en Salud para las personas Trans?**

Si, se han realizado procesos de formación al personal de salud de acuerdo a la Estrategia de Atención Integral y Diferenciada en Salud para las Personas Trans-2016-2023, la misma se les brindo en físico.

6. **¿Cómo se ha incorporado la atención integral y diferenciada de las personas Trans a los programas de educación continua en la red de los servicios de salud?**

La Atención Integral y Diferenciada de las personas Trans, se implementa en los programas de Salud en la Red de Servicios a través de los protocolos establecidos a nivel de DDRISS.

7. **¿Cuentan con el programa de formación de profesionales de la salud para la atención integral y diferenciada de las personas Trans?**

No se dio respuesta de parte del MSPAS.

ÁREA PRIORITARIA IV. MONITOREO Y EVALUACIÓN.

1. **¿Cuántos informes o investigaciones se tienen en estos 8 años de implementación de la estrategia de atención para las mujeres trans en Guatemala?**

No se dio respuesta de parte del MSPAS.

2. **¿Detalle los indicadores que tienen de las personas Trans en Guatemala para cubrir las necesidades de atención integral y diferenciada de las mujeres trans?**

No se dio respuesta de parte del MSPAS.

3. ¿Se ha capacitado al recurso humano del MSPAS para el registro y reporte de las variables incluidas al SIGSA vinculadas a los indicadores trazadores en salud de las personas Trans?

No se dio respuesta de parte del MSPAS.

Monitoreo a los servicios de salud

En cuanto a los Monitoreos Ciudadanos realizados, por medio de la modalidad de entrevista, realizado a cargo de las promotoras y supervisoras de OTRANS-RN, en las distintas áreas de Salud que comprende Ciudad de Guatemala, (Clínica Familiar Luis Ángel García zona 1, Centro de Salud ITS zona1, Centro de Salud de zona 6) Chimaltenango (Centro de Salud de Chimaltenango y Hospital Regional de Chimaltenango) Escuintla (Centro de Salud de Puerto de San José) y Petén (Centro de Salud “La Libertad”, Centro de Salud “San Benito”, Centro de Salud Poptún y VICITS Centro de Salud Flores”

Se detectaron hallazgos, al finalizar cada proceso de Monitoreo Ciudadano durante las fecha establecida, se compartió a los Proveedores de salud para el seguimiento de los mismos y de esta manera poder contribuir al fortalecimiento para una mejor atención a las Mujeres Trans que asisten al servicio de salud de su localidad, los hallazgos encontrados en los procesos durante el año 2024, se detallan a continuación, dando a conocer que en algunas Instituciones de Salud no se encontraron Hallazgos:

Tabla 7: Monitoreo a los servicios de salud, Mes de junio 2024.

MES DE JUNIO:	
Hospital Nacional de Chimaltenango	- En cuanto a los hallazgos identificados en el Hospital de Chimaltenango es que no ofertan métodos anticonceptivos y lubricantes, debido a que estos servicios los ofrece el Centro de Salud ya que las y los usuarios se acerca a dicha instalación para estos servicios. - Mejorar la atención del servicio hacia las personas que acuden al Hospital.
Centro de Salud ITS Zona 1, Ciudad.	- No se cuenta con ventilación en las instalaciones. - No se cuenta con señalización para guiar al usuario. - En el área de laboratorio no se cuenta con aire acondicionado.
Clínica Familiar Luis Ángel García	- Ser constantes con información sobre ITS. - Ofertar kit de prevención a todas las poblaciones.

Tabla 8: Monitoreo a los servicios de salud, Mes de julio 2024.

MES DE JULIO:	
Centro de Salud, Puerto de San José	- No se cuenta con médico para profilaxis.
Centro de Salud San Benito, Peten	- Cuentan con escaso recurso para contratar a personal para la atención de la población.
Centro de Salud, La Libertad, Peten	- No se encontró hallazgo.
Centro de Salud, Poptun, Peten	- No se encontró hallazgo.

Tabla 9: Monitoreo a los servicios de salud, Mes de agosto 2024

MES DE AGOSTO:	
Centro de Salud Chimaltenango	- En cuanto a los registros en SIGSA a pesar de existir variantes para registrar las poblaciones Trans y HSH, no son registrados los datos como tales. - La clínica para MTS y Mujeres TRANS trabajadoras sexuales, no cuentan con un profesional para la realización de Profilaxis sexual y las encargadas del procedimiento que son las auxiliares de enfermería carecen de conocimientos respecto a anos copia, así mismo las pacientes son atendidas con la misma bata exponiéndolas a agentes patógenos y parasitarias contagiosas, tales como Sarcopiosis u otras, que ponen en riesgo la vida e integridad humana de las pacientes y el personal de salud. - El área de profilaxis no cuenta con lampara de luz sin sombra que es necesaria para una buena visualización optima de objetos pequeños que permiten detectar mejor y prevenir condiciones graves de salud. - Falta de persona profesional de salud con conocimientos necesarios para la atención de profilaxis sexual. - Se cuenta con desconocimiento de las Transidentidades. - Usuaris manifiestan que no se les proporcionan charlas informativas para la prevención del ITS, VIH y el uso correcto del Condón.
Centro de Salud Zona 6, Ciudad Capital	- No se encontró hallazgo.

Tabla 10: Monitoreo a los servicios de salud, Mes de septiembre 2024.

MES DE SEPTIEMBRE:	
Centro de Salud ITS Zona 1, ciudad.	- No se verificó la confidencialidad de los espacios de laboratorio ya que el espacio es muy reducido. - Necesidad inmediata de un equipo de aire acondicionado. - Microscopios en mal estado. - Centrifuga en mal estado. - Entrega de resultados de VIH tardío por parte del laboratorio nacional. - Segunda prueba de VIH para confirmación.

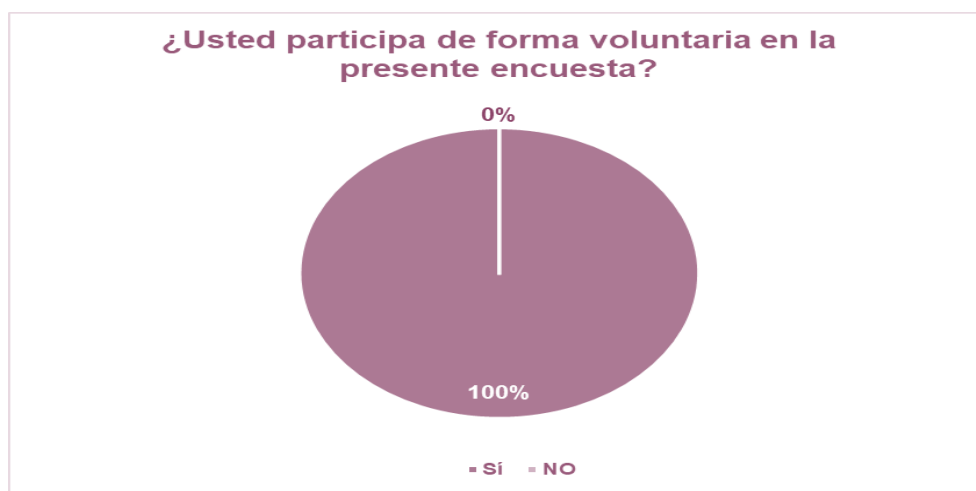
Tabla 11: Monitoreo a los servicios de salud, Mes de octubre 2024

MES DE OCTUBRE:	
Centro de Salud San Benito Peten	- No cuentan con registros de mujeres Trans, debido a que las usuarias se acercan más al servicio de salud en Santa Elena.
Centro de Salud La Libertad Peten	- No cuenta con un espacio privado donde se pueda brindar atención privada a las usuarias.

Herramienta de Satisfacción de la usuaria

En esta sección se presenta la información recopilada por medio de la herramienta que fue socializada por las usuarias (Mujeres Trans) que asisten a los servicios de salud, presentando a través de gráficas para una mejor comprensión de las respuestas de los datos, con el fin de verificar la calidad y calidez de los servicios de salud.

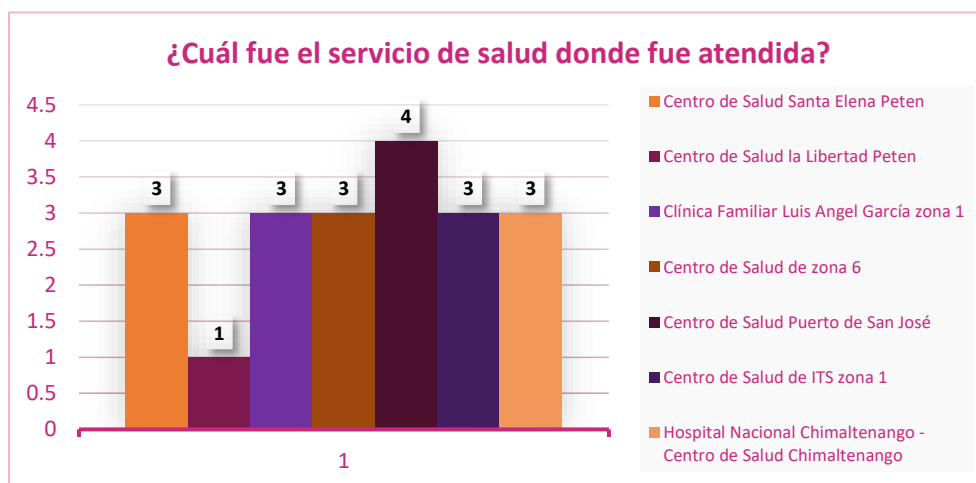
Gráfica 1



Fuente propia de OTRANS-RN por la realización del Monitoreo Ciudadano durante el año 2024

Interpretación: La gráfica nos muestra la aceptación de la realización de la encuesta, se contactó una muestra mayor a la que se refleja, puesto que la decisión de participar o no son de las usuarias, por ello el 100% son de 20 usuarias entrevistadas que asistieron a los servicios de salud monitoreados en las áreas geográficas seleccionadas durante el año 2024.

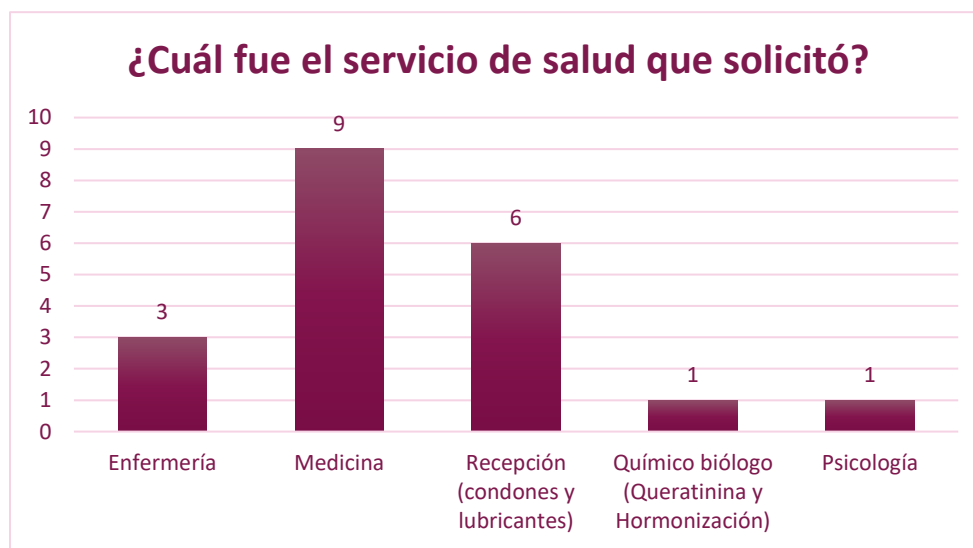
Gráfica 2



Fuente propia de OTRANS-RN por la realización del Monitoreo Ciudadano durante el año 2024

Interpretación: En la presente gráfica se reflejan 7 de la siguiente manera salud previstos para realizar las consultas a las mujeres Trans, por lo que se lograron realizar a una muestra de 20 usuarias, distribuidas de las siguiente manera, 3 del Centro de Salud de Santa Elena Peten, 1 usuaria del Centro de Salud de la Libertad Peten, 3 de Clínica Familiar Luis Ángel García, 3 usuarias del Centro de Salud de la zona 6 ciudad capital, 4 usuarias del Centro de Salud del Puerto de San José, 3 usuarias del Centro de Salud de ITS zona 1, 3 usuarias del Hospital nacional de Chimaltenango y Centro de Salud de Chimaltenango.

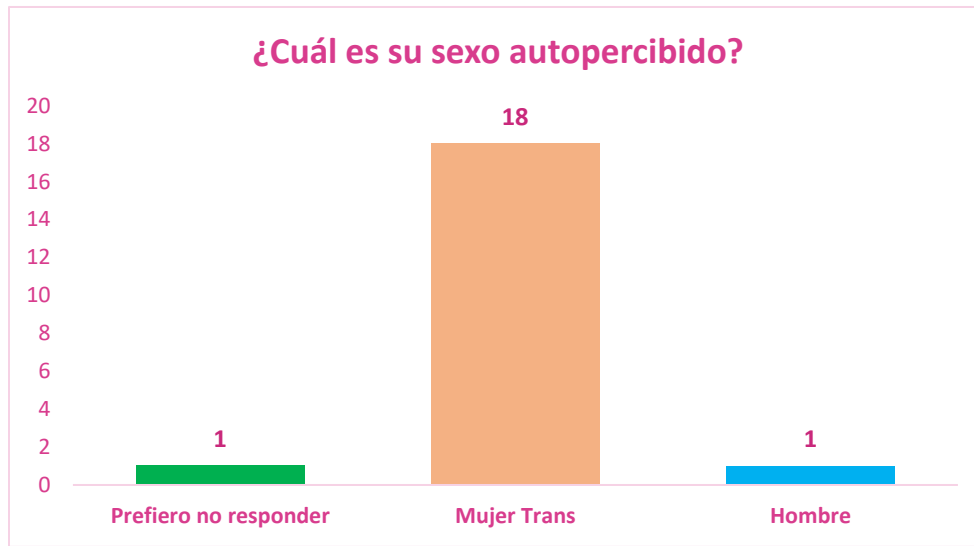
Gráfica 3



Fuente propia de OTRANS-RN por la realización del Monitoreo Ciudadano durante el año 2024

Interpretación: Las usuarias entrevistadas al responder ¿Cuál fue el servicio de salud que solicitó?, fueron los siguientes: medicina (9), recepción de condones y lubricantes (6), enfermería (3), químico biólogo por los procesos de queratina u hormonización y psicología (1), las usuarias buscan el acceso a la salud para pasar consultas con el área médica, es necesario garantizar la implementación de los lineamientos de Salud Integral para Personas Trans en Guatemala.

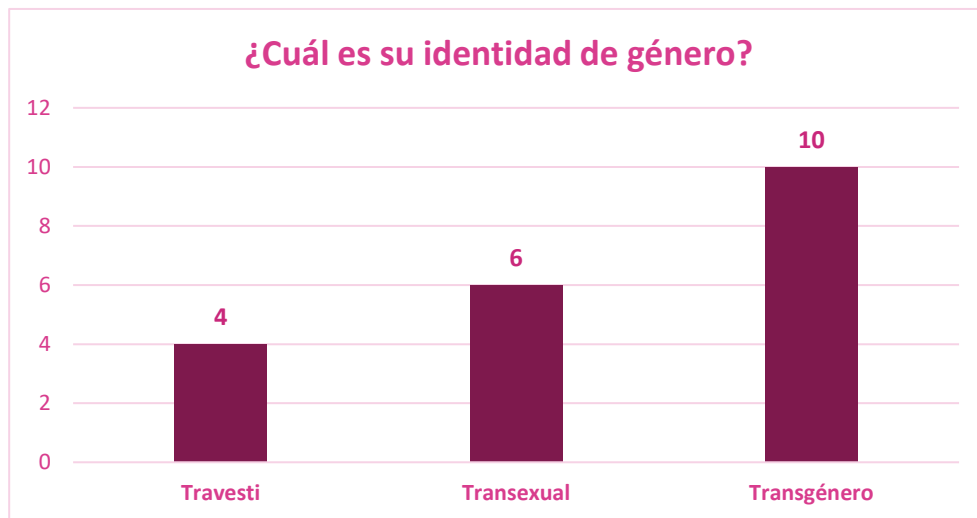
Gráfica 4



Fuente propia de OTRANS-RN por la realización del Monitoreo Ciudadano durante el año 2024

Interpretación: sobre el sexo autopercebido de las usuarias entrevistadas, se resalta que 18 compañeras lo definen como mujer Trans, mientras hombre y prefieren no responder solo una. Esto visualiza la percepción de las mujeres Trans en cuanto a su sexo y no visto como asignado al nacer.

Gráfica 5

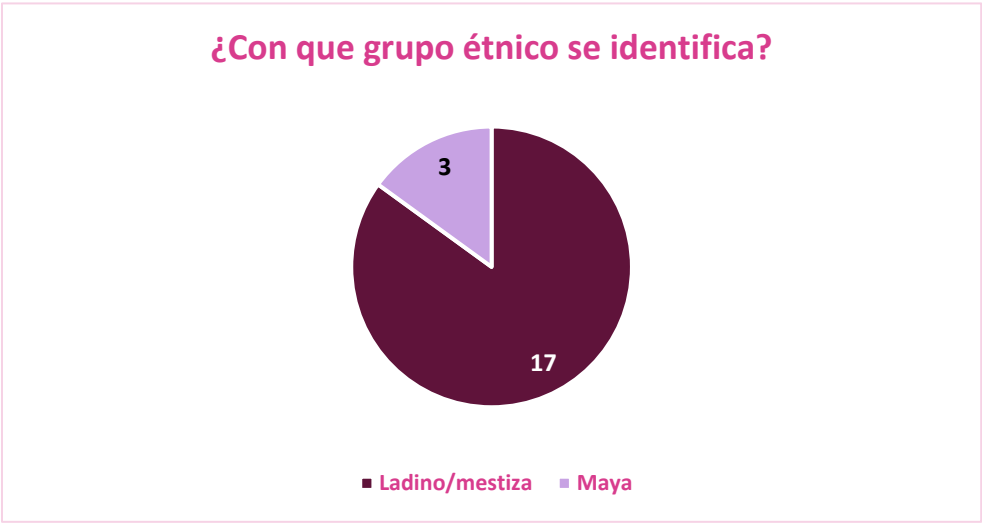


Fuente propia de OTRANS-RN por la realización del Monitoreo Ciudadano durante el año 2024

Interpretación: En cuanto a la Identidad de Género, las usuarias entrevistadas mencionaron ser Transgénero (10), seguida de ser Transexuales (6) y con un menor número Travesti (4). Es importante que el sistema de salud nacional siempre

consulte cuál es la Identidad de Género; ya que da una pertenencia en cuanto a la caracterización de las personas y se vincula desde un enfoque biopsicosocial.

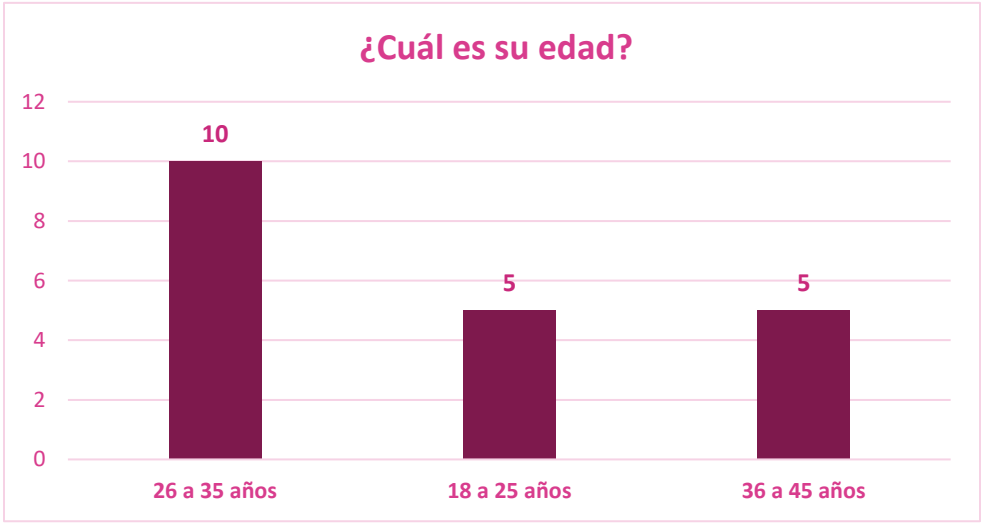
Gráfica 6



Fuente propia de OTRANS-RN por la realización del Monitoreo Ciudadano durante el año 2024

Interpretación: La gráfica muestra que las usuarias entrevistadas, 17 de ellas, se identifica como ladino/mestizas, mientras que 3 de ellas se identifican como maya. La presente información nos muestra la autoidentificación de mujeres Trans maya y la importancia de aplicar cada uno de los idiomas de Guatemala.

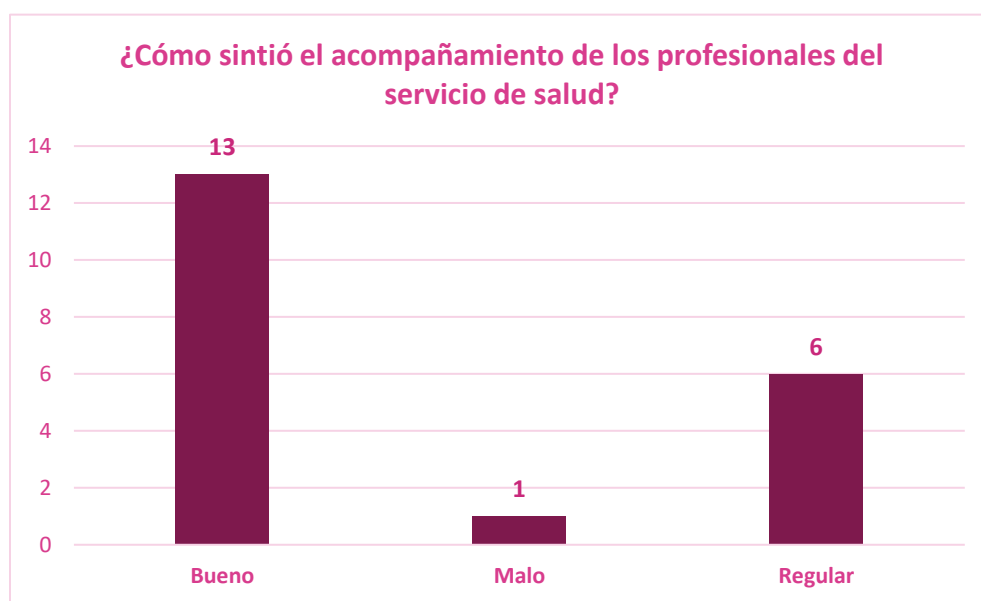
Gráfica 7



Fuente propia de OTRANS-RN por la realización del Monitoreo Ciudadano durante el año 2024

Interpretación: De acuerdo con la gráfica, las personas consultadas a través de la encuesta son personas mayores de edad que, parten de los 18 hasta los 45 años. Lo anterior tiene que ver con la esperanza de vida de las mujeres Trans, siendo 35 años, también puede variar considerablemente dependiendo de múltiples factores, incluyendo el acceso a atención médica adecuada, el nivel de aceptación social, el entorno cultural, el apoyo familiar, la situación económica y la prevalencia de violencia y discriminación en la sociedad donde vive.

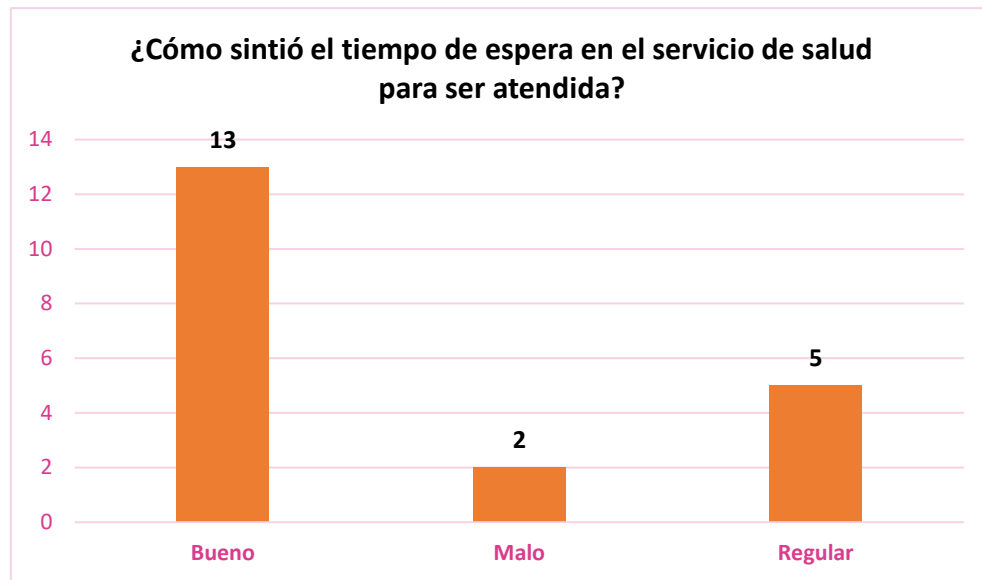
Gráfica 8



Fuente propia de OTRANS-RN por la realización del Monitoreo Ciudadano durante el año 2024

Interpretación: La gráfica nos muestra el grado de confianza, teniendo en cuenta que, 13 de las usuarias encuestadas responden que se sintieron bien con el personal de salud, mientras que 6 usuarias responden que la confianza hacia el personal de la clínica es de manera regular y 1 usuaria responde que el nivel de confianza hacia el personal de la clínica fue malo. De esta cuenta, el acompañamiento de los profesionales de la salud hacia las mujeres trans debe ser integral, respetuoso, empático, y estar basado en los principios de derechos humanos, inclusión y no discriminación. Para garantizar una atención adecuada, es necesario comprender las necesidades específicas de las mujeres trans y reconocer su identidad, brindando apoyo que promueva su bienestar físico, mental y social.

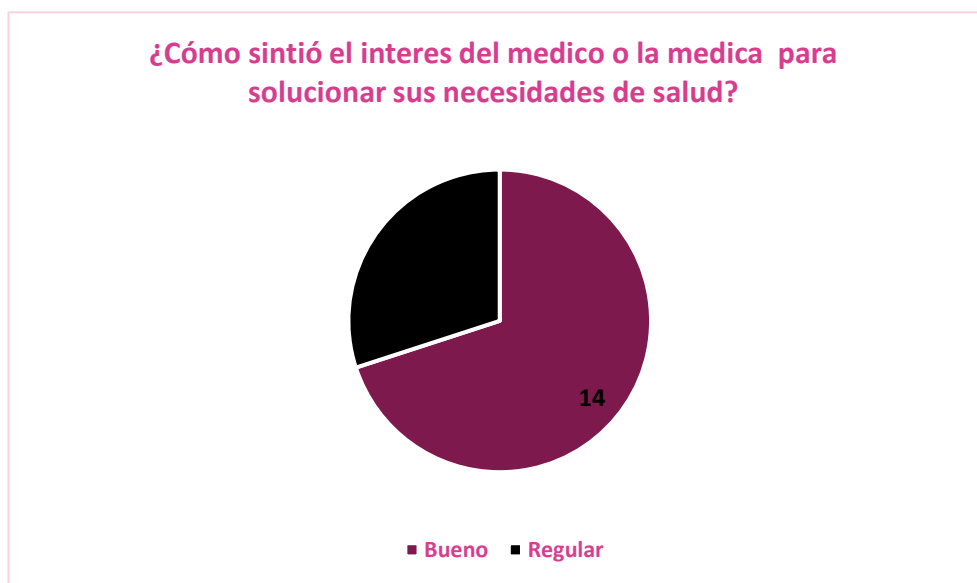
Gráfica 9



Fuente propia de OTRANS-RN por la realización del Monitoreo Ciudadano durante el año 2024

Interpretación: Durante el tiempo de espera en los servicios de salud, las usuarias entrevistadas expresaron opiniones variadas. De las participantes, 13 manifestaron que el tiempo de espera fue adecuado, 5 consideraron que fue regular, y 2 indicaron que fue insatisfactorio. El tiempo de espera en los servicios de salud es un aspecto particularmente relevante para las mujeres trans, ya que está vinculado a varios factores que reflejan sus necesidades específicas y las experiencias de discriminación que a menudo enfrentan en el entorno sanitario. Además, se deben considerar las realidades particulares de algunas mujeres trans, como las migrantes, las trabajadoras sexuales, las empleadas en la industria de la maquila, o aquellas que laboran en bares o bananeras. Estas situaciones laborales y sociales, junto con los contextos de exclusión y vulnerabilidad que experimentan, influyen significativamente en su acceso a la atención médica.

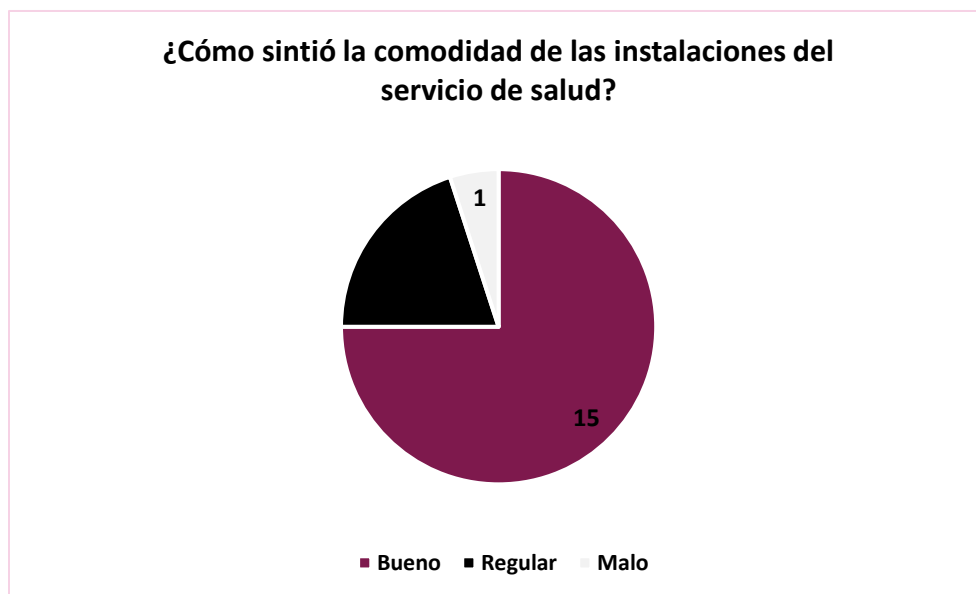
Gráfica 10



Fuente propia de OTRANS-RN por la realización del Monitoreo Ciudadano durante el año 2024

Interpretación: La gráfica muestra que, en relación con el interés del médico o la médica por resolver las dudas de las usuarias, 14 de ellas consideraron que el interés fue adecuado, mientras que 6 opinaron que fue regular. Es fundamental que los profesionales de la salud aborden las inquietudes de las mujeres trans de manera personalizada, ya que cada caso presenta necesidades particulares. Este enfoque no solo tiene un impacto directo en la salud física y emocional de las mujeres trans, sino también en la confianza que depositan en el sistema de salud guatemalteco. Una atención médica que se ajuste a las experiencias y realidades únicas de cada persona es clave para fomentar una relación de confianza y asegurar que reciban la atención integral y respetuosa que merecen.

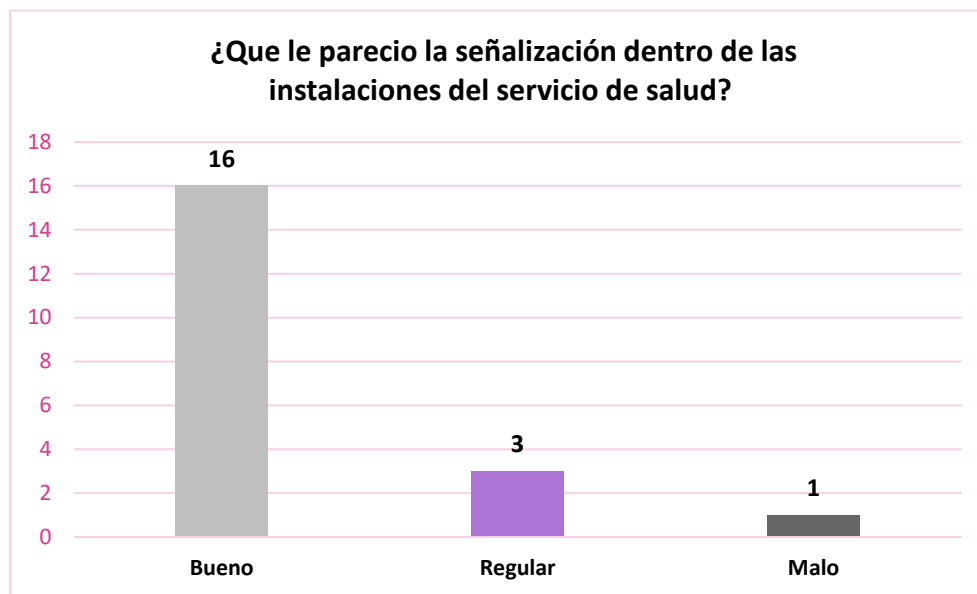
Gráfica 11



Fuente propia de OTRANS-RN por la realización del Monitoreo Ciudadano durante el año 2024

Interpretación: La comodidad de las usuarias dentro de las instalaciones se representa de la siguiente manera, 15 usuarias responden que fue bueno, mientras que 4 usuarias responden que fue regular y 1 usuaria dijo que la comodidad de la instalación de la clínica fue mala. Las instalaciones y comodidades dentro de los servicios de salud son fundamentales para garantizar que las mujeres Trans reciban atención médica inclusiva, digna y de calidad. Es importante la promoción de los espacios seguros y respetuosos desde la persona que te abre la puerta, te atiende en la recepción y se vincula para navegar en cada una de las áreas de los servicios de salud, donde, además, las instalaciones sean adecuadas como los baños de forma inclusiva, espacios de espera sin segregación, ni discriminación.

Gráfica 12



Fuente propia de OTRANS-RN por la realización del Monitoreo Ciudadano durante el año 2024

Interpretación: En cuanto la señalización dentro de las instalaciones en donde las usuarias reciben el servicio de salud; 16 responden que la señalización fue buena, 3 usuarias responden que fue regular y 1 usuaria responde que la señalización dentro de las instalaciones es mala. El señalamiento dentro de los servicios de salud, que incluye comportamientos, actitudes o acciones que marcan o discriminan a las mujeres Trans, tiene un impacto profundo en su experiencia y acceso a la atención médica. El señalamiento puede manifestarse a través de comentarios inapropiados, miradas juzgadoras, o incluso la exclusión deliberada. Estas experiencias pueden desalentar a las mujeres trans de buscar atención médica por temor a ser juzgadas o maltratadas. Además de generar sentimientos de rechazo, ansiedad o depresión, que a menudo se suman a las cargas emocionales que ya enfrentan debido al estigma y discriminación en el sistema de salud y social generalizado.

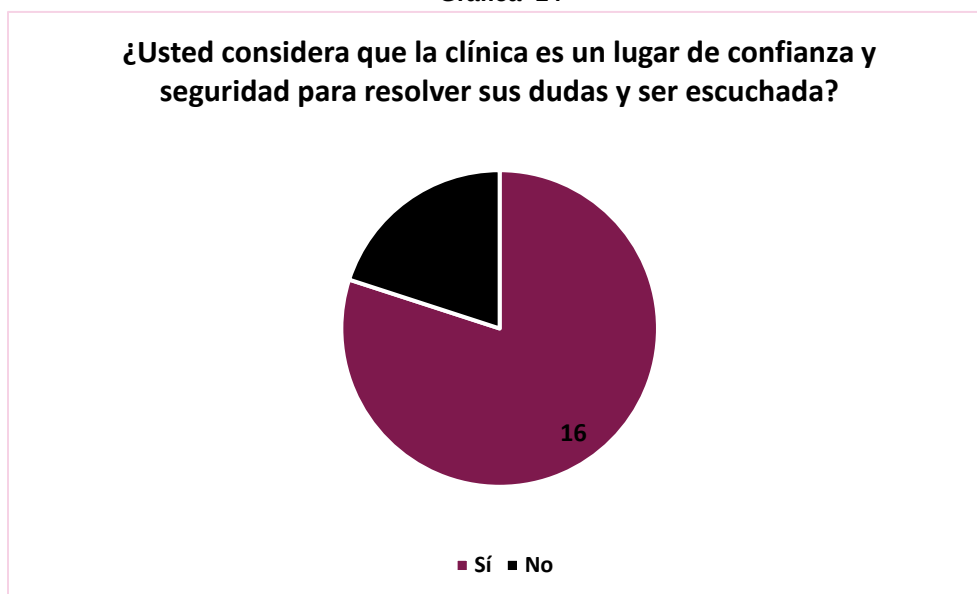
Gráfica 13



Fuente propia de OTRANS-RN por la realización del Monitoreo Ciudadano durante el año 2024

Interpretación: En cuanto a la respuesta sobre la pregunta de que a las usuarias les han realizado tratamientos sin su permiso, la respuesta es; 18 de las usuarias responden a un NO y 2 usuarias responden que SI les han realizado tratamientos sin su permiso. Cuando las mujeres trans perciben que se les han realizado tratamientos sin su consentimiento en los servicios de salud, o realmente han sido sometidas a estos procedimientos, ocurren consecuencias significativas a nivel ético, médico, emocional y legal. Esto puede llevar a que eviten futuras interacciones con el sistema de salud, lo que pone en riesgo su salud física y mental. Por ello es importante los consentimientos informados y puedan explicar los procesos repetidas veces permitiendo que las usuarias que atiendan logren una continuidad en los procesos médicos con fianza a partir de la ética profesional les brinden.

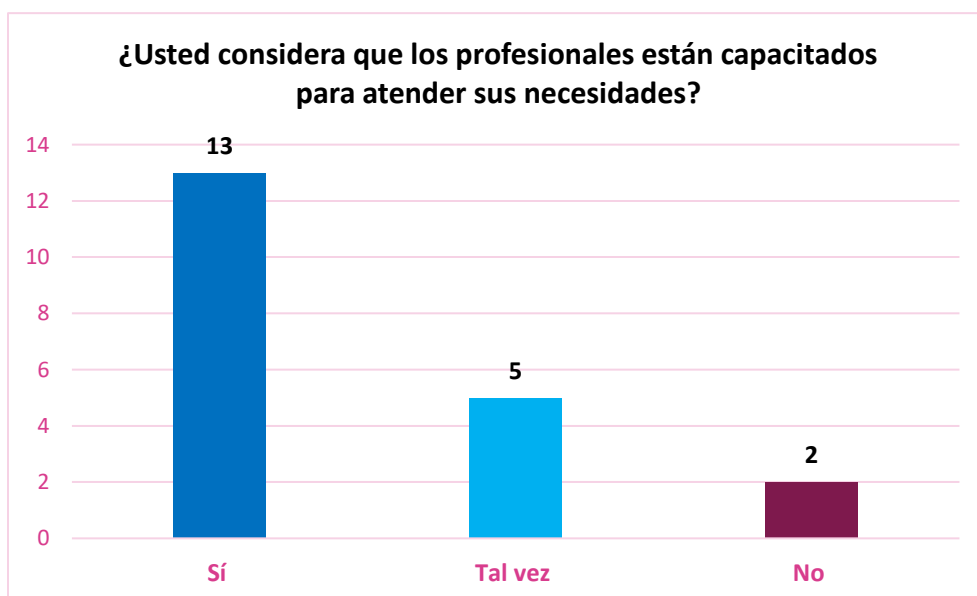
Gráfica 14



Fuente propia de OTRANS-RN por la realización del Monitoreo Ciudadano durante el año 2024

Interpretación: La presente gráfica nos muestra que, 16 usuarias responden SI se siente en confianza y/o segura en los servicios de salud, mientras que 4 usuarias responden a un NO lo siente. Es crucial que las mujeres trans se sientan en confianza y seguras en los servicios de salud porque esto afecta directamente su acceso, experiencia, y resultados de salud. La percepción de seguridad reduce las barreras que muchas enfrentan, como el temor a la estigmatización y discriminación o el rechazo.

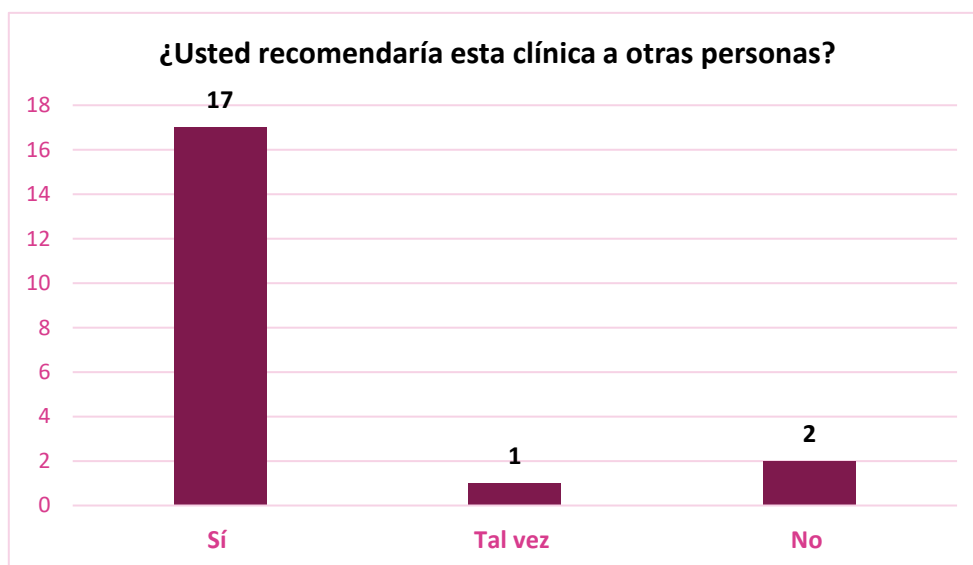
Gráfica 15



Fuente propia de OTRANS-RN por la realización del Monitoreo Ciudadano durante el año 2024

Interpretación: En la gráfica se presenta que 13 usuarias responden que SI consideran que el personal se encuentra capacitado para dar respuesta a todas las consultas o dudas que le puedan surgir, 5 usuarias responden que TAL VEZ el personal se encuentre capacitado para dar respuesta a todas las consultas o dudas que se les plantea y 2 usuarias responden que el personal NO se encuentra capacitado para dar respuesta a lo que las usuarias les presentan. Es fundamental que los profesionales de la salud estén capacitados para atender a las mujeres Trans debido a los múltiples desafíos que esta población enfrenta al acceder a servicios médicos. La capacitación adecuada garantiza una atención inclusiva, respetuosa y de calidad, además de cumplir con los principios éticos de equidad y justicia social en el ámbito de la salud.

Gráfica 16



Fuente propia de OTRANS-RN por la realización del Monitoreo Ciudadano durante el año 2024

Interpretación: 17 de las usuarias entrevistadas responden que, SI recomendarían los servicios de salud a otras personas, 1 usuaria responde que TAL vez lo recomendaría y 2 usuarias respondieron que NO. Es importante que las mujeres Trans refieran los servicios de salud pública y/o comunitarios porque este acto tiene un impacto significativo en el acceso a la atención médica de calidad, la promoción de la salud en sus comunidades, territorios y el fortalecimiento de la equidad en los sistemas de salud nacional.

Tabla 12: Comentarios y sugerencias adicionales de las usuarias para la clínica y los profesionales de la salud

Comentario y sugerencias adicionales de las usuarias para la clínica y los profesionales de la salud
Todo el servicio muy bueno de parte de chico que me atendió
Fue una atención con amabilidad y clara en la información que me dio
Pues una buena atención y una atención es excelente
Ninguno
Ninguno
Ninguno
Las trabajadoras sociales son bastante groseras
Sin comentarios
Que sigan así de serviciales
Todo muy bien
Tener medicamentos
Es un excelente servicio
Que la forma de expresar de una de las que cambian la cita en recepción no es muy bueno
Mas capacitamos sobre como poder atender correctamente a las poblaciones trans
Todo bueno
El trato más o menos
No
Excelentes
No
Necesitamos terapia hormonal
Buena atención

Fuente propia de OTRANS-RN por la realización del Monitoreo Ciudadano durante el año 2024

Interpretación: Las mujeres Trans tienen necesidades de salud específicas relacionadas tanto con su Identidad de Género como con su salud general. A continuación, se destacan las principales necesidades de salud para las mujeres trans:

- Terapia hormonal: los procesos de reafirmación de género a través de la hormonización (estrógenos, testosterona y antiandrógenos) para alinear su cuerpo con su identidad de género.
- Prevención de la salud física y mental: instalar procesos que prevengan afecciones que se conviertan en enfermedades crónicas.

Tabla 13: Comentarios de lo que le gustaría que tuvieran las clínicas a donde buscan atención médica

Comentarios de lo que le gustaría que tuvieran las clínicas a donde buscan atención médica.
Qué es bueno que sesga está medio para ver en los apoyo o donaciones
Para mí todo está bien
Indumentaria como aparatos para hacer exámenes
Ninguna
Ninguno
Terapia hormonal
No
Sin comentarios
Psicología
Todo muy bien
Orientación en tratamiento hormonal
Solo se necesita un poco de más organización con los horarios.
Solamente
Terapia de Hormonas
Endocrinólogo
Dentales
Las hormonas
Hormonización
Todo bien
Revisar o chequeo médico
Terapia hormonal
Ninguna

Fuente propia de OTRANS-RN por la realización del Monitoreo Ciudadano durante el año 2024

Interpretación: Una estructura ejemplar para la atención en salud de las mujeres Trans debe ser inclusiva, accesible, respetuosa, y adaptada de forma específicas, haciendo uso del acompañamiento en referencia y contrarreferencias en otras áreas de acuerdo a las necesidades de esta población. Para lograrlo, es fundamental que los servicios de salud estén organizados de tal manera que aborden tanto las necesidades de salud física como mental, asegurando que se respeten los derechos y la dignidad de las mujeres Trans.

Conclusiones

1. Han pasado 10 años desde la aprobación y socialización de la EAIDSPT, documento técnico político emitido por el MSPAS como guía para el adecuado tratamiento de la salud de las personas Trans en el país y que persigue acorde a su propósito y objetivos lo siguiente: La estrategia tiene como propósito proporcionar atención integral y diferenciada a las personas Trans sin estigma, exclusión y/o discriminación con el fin de aminorar y suprimir progresivamente el sufrimiento que causan los padecimientos relacionados a su salud, desde un enfoque biopsicosocial. Además, que permita la provisión de servicios en los tres niveles de atención del sistema nacional de salud, con fundamento en el marco de los Derechos Humanos.
2. El desafío de la mesa interinstitucional por la EAIDSPT debe conllevar a una planificación activa y efectiva para la implementación de cada una de las áreas prioritarias con una línea presupuestaria. Permitiendo un acceso efectivo y oportuno a servicios de salud de calidad, además de adoptar medidas que alcancen a todo el sistema de salud, orientada en una visión compartida y liderada por los responsables desde cada uno de los programas, unidades y dependencias del MSPAS.
3. Desde OTRANS-RN observamos los avances significativos que se han generado con los productos de las áreas prioritaria I y II al respecto de la Estrategia de Comunicación para el Desarrollo y los Lineamientos de Salud Integral para Personas Trans en Guatemala, sin embargo, en términos de operativización a nivel nacional para implementar la EAIDSPT, ha traído consigo vacíos, evidenciando, un insuficiente efecto en el acceso oportuno y en la satisfacción de las necesidades de salud de gran parte de las mujeres Trans.
4. Los desafíos pendientes incluyen esfuerzos de involucramiento y articulación de los diversos actores, en la tarea de rediseñar los procesos de atención, fortalecer la dimensión ética de su ejercicio, reestructurar el registro, la documentación y sistematización de los casos que son atendidos por el sistema de salud nacional, así como promover la participación de todos los profesionales de los servicios salud con una alta calidad en el acompañamiento de las mujeres Trans y sus necesidades de salud.

Recomendaciones

1. El Estado de Guatemala aumento el presupuesto para el año 2025, entre las prioridades están en la atención sanitaria y adoptar todas las medidas necesarias para fortalecer un sistema nacional de salud y que esta sea accesible para toda la ciudadanía sin discriminación alguna. Sin embargo, es importante mencionar las disparidades y la discriminación estructural que se hacen evidentes en la inversión en salud, un claro ejemplo es la EAIDSPT ya que no cuenta con una línea presupuestaria para su operativización a nivel nacional. Guatemala posee un gasto público en salud de apenas 2.0% del PIB, equivalente a la mitad del promedio en las Américas (4.0%) y a un tercio de lo recomendado por la OPS/OMS (6.0%) (<https://bit.ly/39TOqRZ>) Por tales razones el MSPAS debe asignar un presupuesto para el año 2025 y los siguientes años para la implementación de la EAIDSPT en Guatemala.
2. A través de los Monitoreo Ciudadanos al sistema de salud nacional se han identificado hallazgos y brechas, generando la falta de un acceso y atención de la salud eficaz y eficiente para las mujeres Trans; el no implementar la EAIDSPT mantiene una ausencia de la política de atención que, busca acercar los servicios a la población en situación de exclusión y la pobreza, las barreras culturales e idiomáticas para obtener atención médica; sin horarios flexibles y extendidos; ausencia de medicamentos, laboratorios e insumos básicos para garantizar la atención; y discriminación sistemática mantienen una opresión y provocan agudizar las problemáticas de salud. Por lo que es urgente establecer los siguientes pasos, mecanismos y acciones operativas a nivel nacional para brindar el Derechos a la Salud de forma Integral y Diferenciada.
3. El MSPAS debe adoptar y reestructurar las diferentes CIGSAS para registrar a las personas Trans de una forma que permita ir conociendo a profundidad el número de mujeres Trans que llegan a los diferentes servicios de salud, además de conocer las demandas en salud.
4. El MSPAS debe adoptar los instrumentos internacionales para fortalecer los documentos técnicos que dan vida a la normativa en salud para mujeres Trans, iniciando con sustituir el CIE-10 por el CIE-11 para fortalecer los Diagnósticos, las variables de morbilidad y la salud mental de las mujeres Trans, así mismo, reconocer y adoptar la Opinión Consultiva CO24/14 para tratar el tema de la Identidad de Género con pertinencia y erradicar el estigma y la discriminación en el sistema de salud nacional.

Anexos

Herramienta 1: Entrevista al usuario(a)

ENTREVISTA AL USUARIO (A)

Buenos días, **nombre de la organización** está realizando un monitoreo, para conocer la atención en salud. Le garantizamos el absoluto anonimato de sus respuestas y el estricto cumplimiento de las leyes sobre la protección de los datos personales, dado que su nombre no figurará en el instrumento. Nos gustaría conocer su opinión basada en su experiencia sobre la atención y servicios que recibe en este establecimiento de salud, ya que nos ayudará a incidir para mejorar la calidad de la atención.

Fecha de la entrevista: _____

Población a la que pertenece el usuario:

☐ PV ☐ MT ☐ MTS ☐ HSH

Municipio de residencia: _____ Fecha de nacimiento:

Orientación sexual: ☐ G/H ☐ B ☐ H Género: ☐ F ☐ M ☐ NB

1. Tiempo en que la persona tarda en llegar al servicio de salud. (En minutos)

2. Tiempo que la persona espera para recibir el servicio. (En minutos)

3. ¿Sufrió alguna forma de estigma y discriminación?

☐ Por identidad de género ☐ Por Orientación sexual ☐ por ser MTS ☐ Por ser PV

4. ¿Recibió información? ☐ Sí ☐ No

5. ¿Recibió buen trato? ☐ Sí ☐ No

6. ¿Recibió el paquete de servicios que ofrece el servicio de salud?

☐ Sí ☐ No

7. ¿Se le ofertó la prueba de VIH? ☐ Sí ☐ No

8. ¿Recibió condones y lubricantes? ☐ Sí ☐ No

9. ¿Recibió tratamiento? ☐ Sí completo ☐ Sí incompleto ☐ No

10. ¿Le ofertaron métodos anticonceptivos? ☐ Sí ☐ No

11. ¿Se le oferto orientación y educación sobre ITS y VIH?

☐ Sí ☐ No

12. ¿Firmó consentimiento informado para entrevista? ☐ Sí ☐ No

Herramienta 1.1: Entrevista a proveedor de salud

ENTREVISTA PROVEEDOR DE SERVICIO

Instrucciones: El presente instrumento tiene la finalidad que bajo la observancia y medios de verificación pueda responder la lista de preguntas que se le presentan, y deberá contestarla seleccionando la opción que se apegue al análisis realizado. Tome en cuenta que puede realizar preguntas a usuarios y personal de salud con el objetivo de reafirmar lo observado.

Fecha del evento: _____

Área del Servicio: ☐ Laboratorio ☐ Clínicas ☐ Farmacia

Cargo de la persona entrevistada: ☐ Médico ☐ Enfermera ☐ Psicólogo ☐ Trabajador social

1. ¿Cuál es el sistema donde registra los datos de las personas usuarias?

☐ Excel ☐ SIGSA ☐ Sistema interno ☐ No lo sistematiza

2. Poblaciones a las que atiende el servicio.

☐ MTS ☐ HSH ☐ MT ☐ PV

☐ Todas las poblaciones priorizadas ☐ Solo población general

3. ¿Posee datos desagregados por género, y orientación sexual? ☐ Sí ☐ No

4. ¿Ofertan métodos anticonceptivos? ☐ Sí ☐ No

5. ¿Cuenta con protocolos guías y manuales para cumplir con sus funciones? ☐ Sí ☐ No

6. ¿Se garantiza la Confidencialidad? ☐ Sí ☐ No
7. ¿Realiza pruebas de laboratorio? ☐ Sí ☐ No
8. ¿Oferta condones y lubricantes? ☐ Sí ☐ No
9. ¿Cuenta con medicamentos con disponibilidad inmediata para las personas usuarias? ☐ Sí ☐ No
10. ¿Cuenta con todos los reactivos necesarios para hacer las pruebas? ☐ Sí ☐ No
11. ¿En casos de tamizaje de VIH llena el consentimiento informado? ☐ Sí ☐ No

ENTREVISTA SOBRE INFRAESTRUCTURA

Fecha del evento: _____

1. ¿Cuenta con señalización interna para guiar al usuario? ☐ Sí ☐ No
2. ¿Brindan condiciones para la privacidad? ☐ Sí ☐ No
3. ¿Brinda seguridad las instalaciones? ☐ Sí ☐ No
4. ¿Cuenta con áreas de espera las instalaciones? ☐ Sí ☐ No
5. ¿Cuenta con Iluminación en las instalaciones? ☐ Sí ☐ No
6. ¿Cuenta con ventilación en las instalaciones? ☐ Sí ☐ No
7. ¿El servicio realiza manejo de los desechos? ☐ Sí ☐ No
8. ¿El servicio cuenta con disponibilidad de equipo para las clínicas? ☐ Sí ☐ No
9. ¿El servicio dispone de equipo de laboratorio para realizar las pruebas? ☐ Sí ☐ No
10. ¿El servicio cuenta con el personal completo para la atención? ☐ Sí ☐ No

ENTREVISTA SOBRE ASPECTOS GERENCIALES

1. Número de informes de MLC realizado por la organización a cargo del MLC.

2. Número de reuniones mensuales del Grupo consultivo en el mes.

3. Número de hallazgos encontrados según servicio de salud monitoreado en el mes.

4. Número de planes de mejora realizados por servicio de salud monitoreados en el mes.

5. ¿El establecimiento de salud cuenta el personal necesario para brindar la atención?
☐ Sí ☐ No
6. Número de personal contratado por MSPAS.

7. Número de personal contratado por fuentes externas.

8. ¿Cuenta con presupuesto para brindar los servicios de salud?
☐ Sí ☐ No

Comentarios:

Herramienta 2: Satisfacción de Usuaría

Herramienta de Satisfacción de Usuaría

Buenos días/ buenas tardes.

Mi nombre es _____, quisiera invitarle a participar de forma voluntaria en un estudio cuyo objetivo principal es: evaluar la calidez y calidad de los servicios que recibió en clínica _____.

La entrevista es voluntaria, anónima, es decir, que no se le preguntara su nombre. Responder a mis preguntas le tomara alrededor de 15 minutos. Si alguna de las preguntas le hace sentir incomoda, puede no responder a la pregunta, o incluso parar la misma encuesta si así lo desea.

La realización de la encuesta forma parte del proyecto de Consultoría. Está dividida en dos áreas, la primera es para conocer el perfil de la usuaría de manera general y la segunda sección es para evaluar la atención recibida en el servicio médico, de esta forma podremos mejorar la atención para futuras ocasiones.

¿desea participar en la encuesta? Si ☐ No ☐

Fecha:

Servicio que utilizo:

Medica
 Psicología
 Recepción (condones y lubricantes)
 Enfermería
 Laboratorio
 Químico biólogo (Queratinina y Hormonización)
 Farmacia

El servicio fue:

Gratuito
 Algún costo económico
 Cuotas económicas
 Otro:

DG1 ¿Cuál es su sexo percibido?

Hombre Trans
 Mujer Trans
 Intersexual
 Hombre
 Mujer
 No responde

DG1 ¿Cuál es su género?

Masculino
 Femenino
 No binario

DG2 ¿Cuál es su identidad de género?

Cisgenero
 Transgénero
 Transexual
 Travesti
 Otro

DG3 ¿Con que grupo étnico se identifica?

Maya
 Ladino/mestiza
 Garífuna

Xinca

Otros

DG4 ¿Cuál es su orientación sexual?

Gay
 Lesbiana
 Bisexual
 Heterosexual
 Pansexual
 Asexual

Otros

DG5 ¿Cuál es su edad?

14 a 17 años
 18 a 25 años
 26 a 35 años
 36 a 45 años
 46 a 50 años
 50 en adelante

DATOS GENERALES DE LA USUARIA

SC1 ¿Cuál es su hogar?

Cuarto de hotel	3
Pensión	5
Casa o apartamento alquilado	7
Cuarto o apartamento propio	10
No tiene	0

SC2 ¿Cuántos integrantes conforman su hogar?

1	10
2	10
Mas de tres	5

SC3 ¿Tiene hijos?

Si	5
No	10

SC3.A ¿Cuántos hijos e hijas tiene?

1	10
2	7
Tres en adelante	5

SC4 ¿Cuántas personas trabajan en su hogar?

0	0
1	2
2	4
Mas de tres	10

SC5 ¿Cuál es tu ultimo grado escolar aprobado?

Nunca fui a la escuela	0
Primaria completa	2
Primaria incompleta	1
Básicos completos	6
Básicos incompletos	5
Diversificado completo	9
Diversificado incompleto	8
Universidad completa	10
Universidad incompleta	9
Otros	7

SC6 ¿su hogar depende de usted?

Si	5
No	10

SC7 ¿trabaja actualmente?

Si	10
No	5

SC7.A ¿Cuál es el trabajo o profesión que desarrolla para la sostenibilidad?

Trabajo sexual	5
Estilista/cosmetología	8
Operarios de maquina	7
Vendedores ambulantes	3
Asistencia de restáurate	8
Dependiente demostrador	8
Técnicos/consultores	9
Profesionales	10

Otros	4
-------	---

SC8 aproximadamente ¿en qué rango se encuentra su ingreso mensual?

0 a Q 1,000	1
Q1,001 a Q2,000	3
Q2,001 a Q3,000	5
Q3,001 a más	10

SC9 del total del presupuesto ¿en los últimos 6 meses cual fue su porcentaje para servicios médicos o de salud?

0 a 10%	10
11% a 20%	7
21% a 30%	5
31% a 40%	3
50% o más	1

SC10 ¿cuentas con un celular o dispositivos móviles?

Si	10
No	5

SC11 a parte del internet en su celular o dispositivos móviles ¿tiene acceso a internet en su hogar?

Si	10
No	3
A veces	5

CALIDEZ Y CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD

	MALA	REGULAR	BUENA
2. El trato del personal de la clínica fue	0	2	5
a. si la respuesta es mala indique quien (nombre o puesto)			
3. La atención que recibió del personal fue	0	2	5
a. si la respuesta es mala indique quien (nombre o puesto)			
4. Se sintió confiada con el personal de clínica	0	2	5
a. si la respuesta es mala indique quien (nombre o puesto)			
5. La presentación del personal ha sido	0	2	5
a. si la respuesta es mala indique quien (nombre o puesto)			
6. La explicación sobre la consulta que le dio el medico/medica fue	0	2	5
7. La amabilidad del médico hacia su persona fue	0	2	5
8. El tiempo de espera para ser atendida fue	0	2	5
9. El interés del médico/medica por solucionar sus dudas	0	2	5
10. La comodidad de las instalaciones es...	0	2	5
a. si la respuesta es mala ¿Qué fue lo que la incomodo en las instalaciones?			
11. La señalización dentro de las instalaciones es...	0	2	5
	SI	NO	INTERMEDIO
12. ¿Le han realizado tratamientos sin su permiso?	0	5	
13. ¿Recibió suficiente información?	5	0	2
14. ¿La información fue clara y precisa?	5	0	0
15. ¿El personal de la clínica le ofreció posible solución a su problema?	5	0	2
16. ¿Conoce a la médica/médico que le atendió? (solo para la consulta)	5	0	
17. ¿Se sintió escuchada y comprendida?	5	0	2
18. Considera que la clínica es un lugar de confianza y seguridad para resolver sus dudas y ser escuchada	5	0	
19. Considera que el personal se encuentra capacitado para dar respuestas a todas las consultas o dudas que puedan surgirle de forma amable y profesional	5	0	2
	SI	NO	TAL VEZ
20. Recomendaría esta clínica a otras personas	5	0	2
21. ¿Cuál fue el valor del gasto realizado en clínica?			

22. comentario adicional o sugerencia para clínica y medico			
23. Algún otro servicio que le gustaría que tuviera la clínica			

Herramienta 3: Preguntas para proveedor de servicio, por medio de la Oficina de Acceso a la Información Pública del -MSPAS-

Preguntas para Proveedor de Servicio, por medio de la Oficina de Acceso a la Información Pública del MSPAS

SECCIÓN 1. DATOS GENERALES.

1. ¿Cuántas mujeres Trans fueron atendidas en lo que va del año 2024?
2. ¿Cuál es la etnia de las mujeres Trans atendidas en los servicios de salud?
3. ¿Cuáles son los rangos de edad de las personas Trans atendidas?
4. ¿Cuáles son los departamentos y servicios de salud donde más solicita el acceso a la salud las personas Trans?

ÁREA PRIORITA I: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDAD.

1. ¿Cuántas campañas de comunicación de forma específica de la población Trans se han realizado en el 2024?
2. ¿Cuántos procesos de formación o capacitación han realizado hacia los prestadores de salud a nivel nacional en relación al conocimiento de la población Trans?
3. ¿Cuántos procesos de formación o de capacitación han realizado a la población Trans?
4. ¿Qué actividades han desarrollado para la promoción de salud y prevención de las enfermedades para las personas trans, durante el año 2024?
5. En el caso de haber desarrollado actividades para la promoción de salud y prevención de las enfermedades ¿Qué impacto han tenido estas actividades en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en las personas trans?

ÁREA PRIORITARIA II: ATENCIÓN EN SALUD INTEGRAL.

1. ¿Cuáles son las principales enfermedades clínicas atendidas en los diferentes servicios de salud que presenta la población Trans en el año 2024?
2. ¿Cuáles son las principales enfermedades de salud mental atendidas en los diferentes servicios de salud que presenta la población Trans en el año 2024?

3. ¿Cuáles son las principales Infecciones de Transmisión Sexual más frecuentes que presenta la población Trans en el sistema de salud nacional?
4. ¿Cuántos endocrinólogos tiene el sistema de salud a nivel nacional?
5. ¿Cuántos endocrinólogos especializados en asesorías hormonal para personas Trans cuenta el sistema de salud nacional?
6. ¿El MSPAS cuenta con el personal especializado para la atención de la población Trans?
7. ¿Describa cual son los profesionales con los que cuentan en cada Centro de Salud y en que se enfocan para la atención de la Salud de las personas Trans?
8. ¿Han socializado la Guía de Lineamientos en Salud Integral para Personas Trans a los 3 diferentes niveles de atención en salud a nivel nacional?
9. ¿Qué entienden el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social sobre el tema de biopolímeros?
10. ¿Cuántos casos de biopolímeros han atendido el sistema de salud nacional durante el año 2024?
11. ¿Existe la oportunidad de acceder a horarios extendidos para la población Trans en las Instituciones de Salud, ya que los horarios de atención son únicamente en horarios establecidos?
12. ¿Cómo identifican los casos de violencia sexual hacia las mujeres Trans en los servicios de salud?
13. ¿Cuántos casos de violencia sexual tienen registrados el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social contra las mujeres trans, en lo que va del año 2024?
14. ¿En la normativa del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social está incluido el tema de la identidad de género, personas Trans, entre otros relacionados? si está incluido, descríbanos ¿Cuáles son las normativas donde se incluye la terminología?
15. ¿Cuentan con una ruta de atención o derivación de casos de violencia hacia las mujeres trans?
16. ¿Cuentan con una guía de atención a la niñez, adolescencia y juventud de personas Trans?

ÁREA PRIORITARIA III: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

1. ¿En qué números de las SIGSAs aparece la categoría de identidad de género?, Mencione cada una de las SIGSAs donde aparece.
2. ¿Cuál es el sistema y el proceso de referencia, contra-referencia y respuesta que cuenta el MSPAS para las mujeres trans con enfermedades crónicas y/o biopolímeros?
3. ¿Han realizado capacitaciones al personal de salud sobre temas de estigma y discriminación?
4. ¿Qué entienden por estigma y discriminación?

5. ¿Se ha socializado al personal de salud la Estrategia de Atención Integral y Diferenciada en Salud para las personas Trans 2016-2030?
6. ¿Cómo se ha incorporado la atención integral y diferenciada de las personas Trans a los programas de educación continua en la red de los servicios de salud?
7. ¿Cuentan con el programa de formación de profesionales de la salud para la Atención Integral y Diferenciada de las Personas Trans?

ÁREA PRIORITARIA IV. MONITOREO Y EVALUACIÓN.

1. ¿Cuántos informes o investigaciones se tienen en estos 8 años de implementación de la Estrategia de Atención Integral y Diferenciada en Salud para Personas Trans en Guatemala 2016-2030?
2. ¿Detalle y/o describa los indicadores de las personas Trans que tiene el sistema de salud nacional en Guatemala para cubrir las necesidades de atención integral y diferenciada de las mujeres trans?
3. ¿Se ha capacitado al recurso humano del MSPAS para el registro y reporte de las variables incluidas al sistema de salud nacional vinculadas a los indicadores trazadores en salud de las personas Trans?

¡MUCHAS GRACIAS!

